



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE COQUIMBO

Consultor a cargo del estudio:

Celso López San Francisco
Profesor de Estado en Historia y Geografía
DES en Desarrollo
Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Diciembre de 2014

ÍNDICE

Introducción.....	3
1. Marco Legal, Conceptual y Metodológico	4
Metodología	11
2. Principios del Plan Municipal de Cultura	11
2.1. Objetivo General.....	11
2.2. Elementos Transversales de la Política Pública:.....	11
3. Antecedentes Culturales de la Comuna.....	12
3.1. Información Estadística.....	12
• Características Postulaciones a Fondos Culturales del GORE Coquimbo 2011-2014.....	13
• Información primaria de carácter Cualitativo	16
3.2. Oferta Comunal	20
3.2.2. Inversiones GORE-Coquimbo Tabla 1.....	22
3.2.3. Inversión CNCA.....	23
3.2.4. Subvenciones Ministerio de Educación	24
3.2.5. Gestión Municipal	24
• Problemática en el Ámbito de la Planificación y Participación Ciudadana.....	28
• Problemática en el Ámbito de la Identidad y el Patrimonio Cultural	31
• Problemática en el Ámbito de la Actividad Cultural	35
• Plan Estratégico del PLADECO Vigente de Coquimbo.....	38
<i>Visión de la Comuna</i>	38
Misión Institucional	38
• Objetivos y Lineamiento Estratégicos.....	38
<u>Gestión Actual del Departamento de Cultura</u>	<u>54</u>
Visión	54
Misión	54
Problemática Cultural de Coquimbo, de acuerdo a análisis de datos secundarios y primarios.....	55
Árbol de Problemas	56
Árbol de Soluciones	57
Lineamientos, Acciones y Temporalidad Plan Comunal de Cultura 2014-2018	58
Estrategia de Difusión y Comunicación.....	64
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	64
Bibliografía.....	68
ANEXOS.....	70

Introducción

El presente reporte contiene información de carácter secundario y primario extraída de fuentes de carácter nacional como en INE, MINEDUC, UNESCO, información del GORE y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, PLADECO vigente y Plan Regulador Comunal de Coquimbo, se ha utilizado también información municipal y otros estudios previos. Esta información nos acerca a la oferta cultural en términos de los recursos entregados por diversos entes gubernamentales como la CNCA y el GORE Coquimbo y por la propia Municipalidad.

Por su parte la demanda es recogida en la Problemática del PLADECO vigente, por talleres, reuniones y entrevistas realizados durante la presente consultoría.

Esta información nos ha permitido problematizar y proponer soluciones que vayan en directo beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Coquimbo en su perspectiva de gozar del acceso y creación cultural

Coquimbo, Diciembre de 2014

1. Marco Legal, Conceptual y Metodológico

La realidad del mundo de la cultura en la Región y en la Comuna de Coquimbo, cada vez se hace más heterogénea, confluyendo y divergiendo en ideas, expectativas, intereses, identidades, expresiones artísticas clásicas y emergentes, representados la mayor parte por personas y algunas actividades a través de grupos organizados de relativa representatividad temática y territorial. Todo ello junto a un patrimonio mudo, especialmente las huellas materiales de grupos sociales pretéritos que ocuparon los recursos presentes en todos los rincones de la Región y la Comuna, este uso cultural del territorio, distinto del moderno, también se expresa de forma inmaterial, en usos y costumbres que persisten. Ambos tipos de patrimonio están gravemente amenazados principalmente por su invisibilidad.

Metodológicamente surge la necesidad en este estudio, de tener definiciones previas al proceso participativo, y se propone adoptar para este efecto convenciones normativas surgidas de los cuerpos legales atingentes, vigentes en el país y de la normativa UNESCO suscrita por Chile.

Para dar una perspectiva del espectro de temáticas, se transcribe el índice de un documento compilativo publicado el 2011 por el Ministerio de Educación, Concejo de Monumentos Nacionales sobre la normatividad que afecta actividad cultural:

- Ley Nº 17.288, de 1970: Legisla sobre Monumentos Nacionales
- Decreto Supremo Nº 484, de 1990, del Ministerio de Educación: Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas
- Constitución Política de la República de Chile
- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
- Ley Indígena
- Ley de Bases Generales del Medio Ambiente
- Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Ley de Donaciones con Fines Culturales
- Ley sobre Ejercicio, Práctica y Difusión de las Artes
- Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Exención del impuesto territorial para Monumentos Históricos sin fines comerciales

-
- Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural
 - Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado
 - Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
 - Antecedentes para solicitar la declaración de Monumentos Históricos y Zonas Típicas o Pintorescas
 - Antecedentes para solicitar autorización para realizar obras de intervención en Monumentos Históricos inmuebles y Zonas Típicas o Pintorescas

A lo que se debe agregar:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

En el listado anterior está contenida buena parte de los límites dentro de los que se desarrollará el Plan Municipal de Cultura de Coquimbo.

Queda entonces abordar el tema de la jerarquización y por qué no también categorización de las actividades que van a ser atendidas en dicho Plan.

Para comenzar a acotar en esta dimensión del problema, la definición de cultura en uso nos entrega los conceptos siguientes:

DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES, Conferencia mundial sobre las políticas culturales, México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. "La Conferencia conviene en que, en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias; y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden."

También señala los principios que deben regir las políticas culturales:

- IDENTIDAD CULTURAL
- DIMENSIÓN CULTURAL DEL DESARROLLO

-
- CULTURA Y DEMOCRACIA
 - PATRIMONIO CULTURAL
 - CREACIÓN ARTÍSTICA E INTELECTUAL Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA
 - RELACIONES ENTRE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y COMUNICACIÓN
 - PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES
 - COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL
 - UNESCO

A su vez, la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial de París 1972, suscrita por Chile y ratificada, mediante el Decreto Supremo N° 259, de 1980, del Ministerio de Relaciones Exteriores define: “A los efectos de la presente Convención se considerará «patrimonio cultural»:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Definiendo además el aspecto Patrimonial de la Cultura, creemos necesario usar como referencia conceptual de Patrimonio Cultural Material Inmueble, o sea monumental, la Carta de Venecia: “CARTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACION Y LA RESTAURACION DE MONUMENTOS Y SITIOS (CARTA DE VENEZIA 1964). No sólo por su definición que es muy sencilla, sino también por la tendencia observada con frecuencia que soslaya los principios allí señalados por las “puestas en valor” y en general al enfrentar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada que involucran sitios patrimoniales.

La otra gran vertiente de la cultura – El Patrimonio Cultural inmaterial – se encuentra normado por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio

Cultural Inmaterial del año 2003, ratificada por el Estado de Chile en diciembre de 2008.

La Convención afirma que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta, en particular, en los ámbitos siguientes:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
 - Artes del espectáculo;
 - Usos sociales, rituales y actos festivos;
 - Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
 - Técnicas artesanales tradicionales.

Las actividades del Patrimonio Cultural Inmaterial pueden involucrar varios ámbitos, y tener denominaciones distintas dadas por las propias comunidades, así como sub ámbitos, tales como los juegos tradicionales, culturas culinarias, etc.

La recomendación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, para que los Estados identifiquen en sus territorios estas manifestaciones culturales, nos lleva a plantearnos en la formulación del Plan Municipal de Cultura de Coquimbo, la sugerencia de reservar fondos para la identificación y documentación no tan solo de cultura viva, sino también de sitios materiales que están invisibles.

Como se puede apreciar, un repaso somero ya nos entrega una abundante taxonomía de actividades que integran la cultura y una jerarquización, esto pone un obstáculo inicial al momento de abordar en términos de participación ciudadana, la construcción del Plan Municipal de Cultura. Es normal que las personas e instituciones que se interesen en participar en la discusión conozcan las normas y conceptos del ámbito habitual de su accionar, pero de manera muy general lo vigente en otros ámbitos y disciplinas. Con esta constatación se debe ajustar las discusiones y aportes ciudadanos a los conceptos oficiales publicados.

Un esquema o mapa conceptual podría resumir lo expuesto.

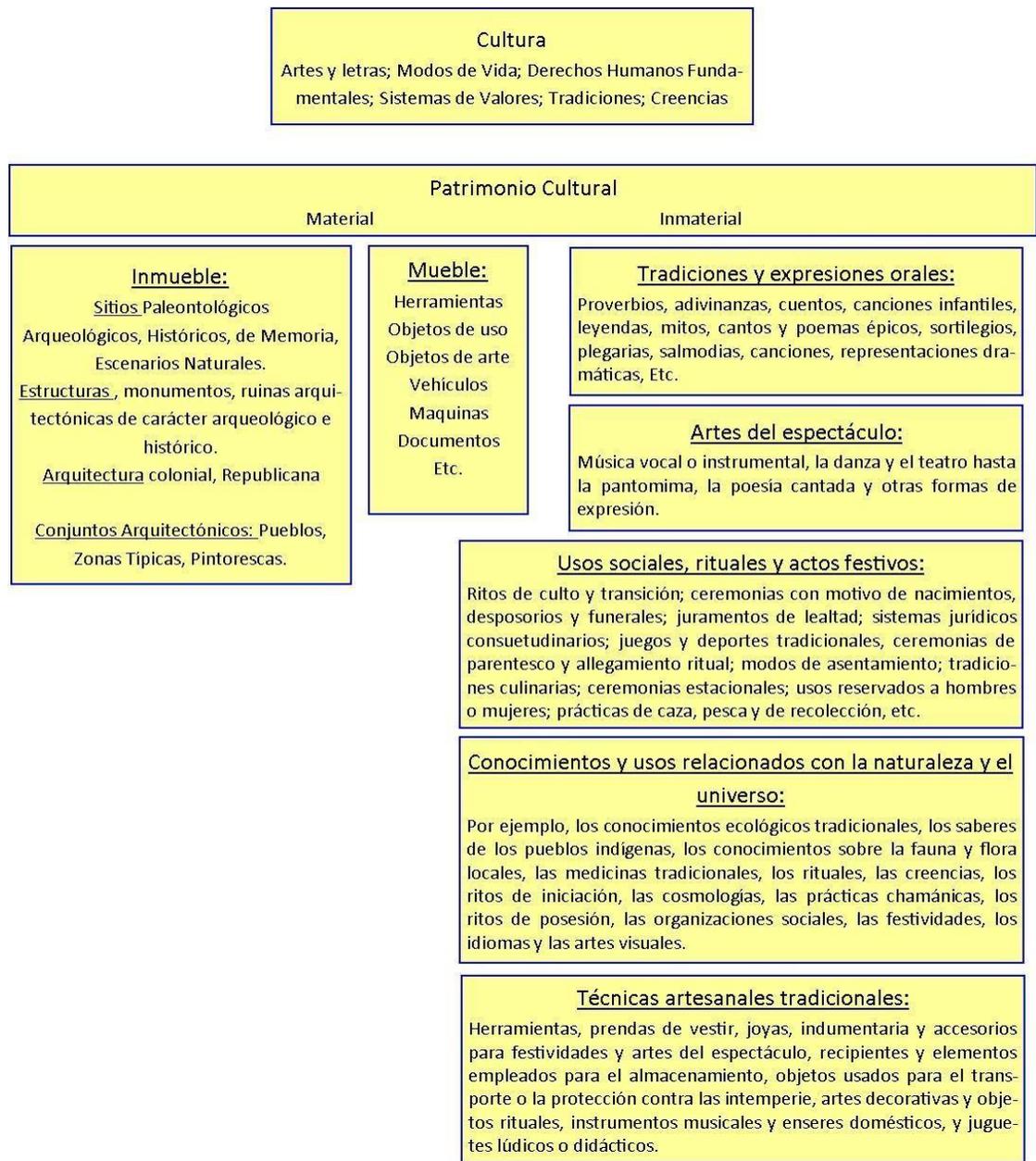


Fig. 1: Mapa conceptual de la Cultura y el Patrimonio Cultural. Fuente: Elab. propia

Los diferentes conceptos sobre los contenidos de una Política o Plan Cultural podrían estar conceptualizados bajo el siguiente esquema alineado en pares:



Fig. 2: Propuesta esquemática de la Estructura de la Política Cultural Regional. Fuente: Elaboración propia.

IDENTIDAD

Es un concepto recurrente en todo ámbito de planificación y desarrollo pero que le compete especialmente a la política de cultura desarrollarla.

La identidad ya está presente porque el principal insumo de ella es la memoria que proviene del patrimonio cultural que se ha heredado, y se va enriqueciendo con la creación artística e intelectual, científica y tecnológica.

El principal problema de la identidad, es que forma un par indisoluble con la memoria, que conlleva la no – memoria, es decir, que determinados grupos sociales alteran o borran algunos rasgos materiales y simbólicos que son antagónicos con su identidad. Por otra parte concurre principalmente en la arquitectura la tendencia a la suplantación y falsificación del testimonio histórico, razón por la que se insiste en la adopción de la Carta de Venecia para identificar, conservar y restaurar patrimonio monumental, dado que sus principios son débilmente reflejados por la legislación vigente.

En resumen las acciones destinadas a la promoción de la identidad consisten en seguir con la búsqueda e identificación de patrimonio regional, su investigación y

documentación, seguido de la promoción intrarregional y difusión hacia la comunidad nacional e internacional.

DESARROLLO

El foco de este principio es que en el desarrollo y el planeamiento por una parte sea considerada la identidad cultural de la población regional específicamente en el desarrollo de las inversiones públicas y privadas de infraestructura productiva y de equipamiento y por otra parte fomentar la cultura como parte del desarrollo económico a través de la industria cultural y las economías creativas, en ambos casos el proceso de planeamiento y estudios inciden en los resultados.

DEMOCRACIA

El reconocimiento de la diversidad cultural expresados en la definición de la política cultural que reconoce propiedades en distintos grupos sociales especialmente territoriales que permiten mantener vigentes sus manifestaciones. Por otra parte el principio de democracia implica la formación de audiencias e itinerancias de expresiones culturales también en los sectores marginales a los centros administrativos en la Región. El par propuesto de la Democracia es la Cooperación y el intercambio, posibilitando los desplazamientos y encuentros de grupos diversos. Además dentro del principio de democracia debe considerarse el fomento de la práctica de expresiones culturales y artísticas comunitarias.

ARTE Y LITERATURA

Este principio se refiere a la creación, que normalmente es efectuada por individuos, dicha creación en el caso de consagrados, requiere de apoyos en la gestión y difusión de sus obras que está destinada a la profesionalización. La otra faceta es la educación artística en el sentido del estímulo a la creación temprana y becas de formación. La contrapartida la constituye las relaciones del arte y la cultura establecidas con la educación, la ciencia y la comunicación.

Al plantear este esquema, estamos facilitando la discusión de la configuración definitiva del Plan Municipal de Cultura y en la toma de decisiones a las autoridades, en orden a dosificar y proyectar una inversión del ciclo 2014 –2018.

Metodología

La metodología utilizada en el presente Plan Municipal ha consistido en la recopilación de información secundaria tal como: estudios anteriores, instrumentos de planificación sectorial, información estadística, etc. Por su parte la información primaria ha sido recabada a través de Reuniones, Talleres y entrevistas con actores claves, tanto municipales, como ciudadanos.

Procesada la información comenzó el trabajo de análisis y problematización que permitió definir con claridad las categorías de los problemas a resolver, los actores sociales e institucionales concernidos, las tendencias y escenarios posibles a futuro. Luego de estos pasos y en contacto con la contraparte municipal se ha elaborado el PMC.

Una etapa crucial en la lógica participativa y democrática es la validación o el sometimiento a los actores de las propuestas para su revisión final, lo que ha implicado ajustes. En dicho proceso de validación o devolución, finalmente la contraparte municipal da el visto bueno al PMC que será impreso para su posterior presentación.

2. Principios del Plan Municipal de Cultura

2.1. Objetivo General

Contribuir a un mejor acceso y participación de la población al arte y la cultura mediante el fomento a la descentralización de la oferta artística y cultural del país y a través del fortalecimiento de la gestión cultural municipal y la participación ciudadana.

2.2. Elementos Transversales de la Política Pública:

En todos los pasos del presente Plan se han intentado salvaguardar tres ejes básicos de la Política Pública, la participación ciudadana, con diferentes densidades. Los factores territoriales, que nos hablan de la diversidad de nuestro entorno y la perspectiva de género. Para mayor información ver páginas 5 y 6 del presente PMC.

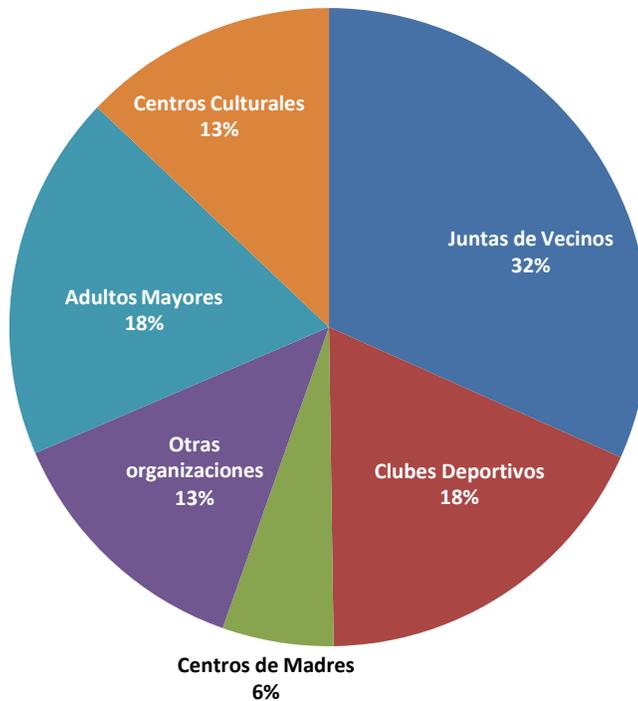
3. Antecedentes Culturales de la Comuna

Para los efectos de problematizar en torno a la cultura en la comuna de Coquimbo se citó a tres talleres, uno en Tierras Blancas, otro en Tongoy y un tercero en el centro de la comuna. De estos encuentros sólo tuvieron relativo éxito los dos primeros, fracasando la convocatoria en el último taller. Dada la estrechez de tiempos establecida en esta consultoría se debió hacer algunas adaptaciones metodológicas en el sentido de suplir esta falencia recogiendo la demanda ciudadana a través de entrevistas a por entrevistas a 30 actores estratégicos, tanto ciudadanos, como artistas y gestores culturales. Información que se suma a una serie de entrevistas a funcionarios municipales.

3.1. Información Estadística

3.1.1. La Demanda

N° de Organizaciones Comunitarias Comuna de Coquimbo

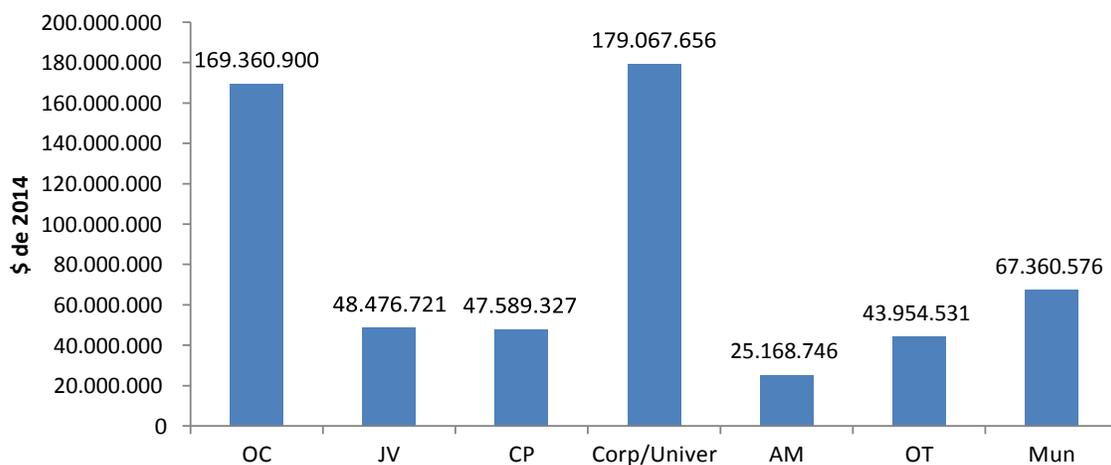


Fuente: Municipalidad de Coquimbo (www.municoquimbo.cl), página visitada en octubre de 2014)

En el caso de Coquimbo las organizaciones comunitarias vigentes según la página web de la Ilustre Municipalidad son cerca de 430 organizaciones dentro de las cuales destaca el n° de Centro Culturales, no obstante que este tipo de organización es superada por las tradicionales Juntas de Vecinos y por los Clubes de Adultos Mayores.

- **Características Postulaciones a Fondos Culturales del GORE Coquimbo 2011-2014**

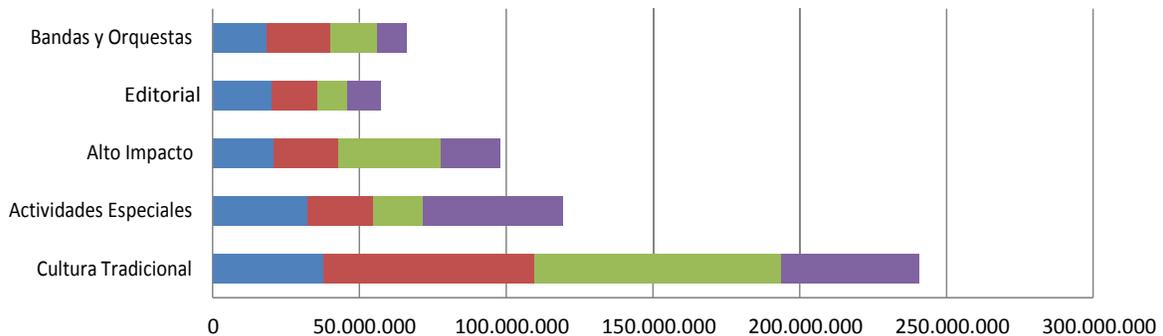
Inversión Cultura Fondos GORE Coquimbo 2011-2014 por tipo de postulante



Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014

Del total de proyectos financiados por los diversos Fondos Concursables del Gore Coquimbo entre 2011 y 2014, la Municipalidad de Coquimbo ocupa un lugar secundario como receptora de Fondos Culturales (11,6%), por detrás de Corporaciones y Universidades (30,82%) y Organizaciones Culturales (29,15%).

Evolución Inversión Proyectos Cultura Gore Coquimbo 2011-2014 por Fondo Cultural

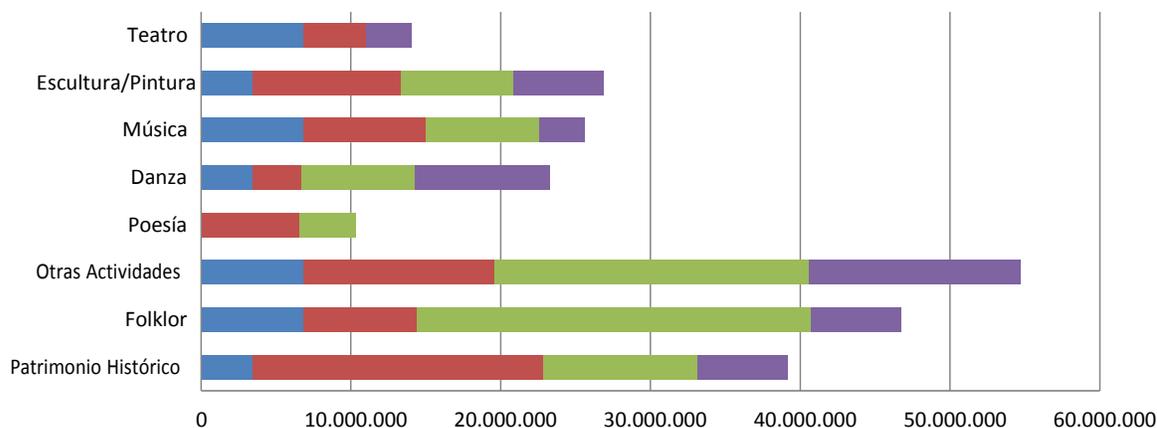


	Cultura Tradicional	Actividades Especiales	Alto Impacto	Editorial	Bandas y Orquestas
■ 2011	37.821.946	32.116.000	20.849.796	20.390.346	18.264.713
■ 2012	71.687.091	22.730.796	21.957.624	15.333.570	21.960.000
■ 2013	84.149.012	16.823.796	35.165.000	10.279.000	16.067.023
■ 2014	47.104.416	47.572.500	20.000.000	11.509.200	9.934.200

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014

Durante los últimos 4 años la comuna de Andacollo ha logrado capturar cerca de \$581.000.000 (moneda de 2014) de los Fondos Concursables del GORE Coquimbo. Si desagregamos esta suma en los diversos fondos existentes se observa que el Fondo más demandado es el Tradicional con cerca de \$ 240.000.000, le siguen el Fondo de Actividades Especiales y Alto Impacto de Iniciativas Culturales.

Evolución Inversión Proyectos Cultura Gore Coquimbo 2011-2014, Fondo Tradicional



	Patrimonio Histórico	Folklor	Otras Actividades	Poesía	Danza	Música	Escultura/Pintura	Teatro
■ 2011	3.441.000	6.882.000	6.872.801	0	3.440.874	6.862.272	3.441.000	6.882.000
■ 2012	19.439.733	7.530.792	12.681.680	6.575.219	3.294.000	8.171.437	9.881.122	4.135.068
■ 2013	10.300.629	26.325.547	21.057.192	3.787.000	7.541.540	7.563.104	7.574.000	
■ 2014	6.000.000	6.000.000	14.104.416		9.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014

Ahora si desagregamos el **Fondo Tradicional** en diversas expresiones artísticas y culturales, se evidencia la inquietud de los postulantes por el Folklor y el Patrimonio Cultural de la comuna. Es importante consignar que el ítem “Otras Actividades” recoge iniciativas que el Fondo las entiende como expresiones culturales, aunque carezcan de suficiente impacto y potencialmente de calidad.

En el caso Coquimbo ciudad, se entrevistó a 18 artistas, gestores culturales y dirigentes ciudadanos, quienes respondieron lo siguiente:

Preguntas	Respuestas más Iterada por los entrevistados
Cuál cree ud. debiera ser la prioridad en gestión cultural de la Municipalidad de Coquimbo en los próximos años	Presupuesto municipal permanente para actividades e iniciativas culturales a través de una Corporación cultural
Como califica ud. el involucramiento de las actuales autoridades municipales en relación a la cultura.	Regular
La Municipalidad debiera apoyar a gestores culturales y artistas a través de capacitaciones permanentes en	Formulación de Proyectos para postular a fondos concursables
La Municipalidad debiera contar con personal con competencia en:	En trabajo participativo con organizaciones comunitarias
En el ámbito Patrimonial la municipalidad debiera:	Realizar un catastro de lugares y edificios de valor patrimonial en la comuna/Apojar la difusión de la Historia Local a través de investigaciones y publicaciones a difundirse en el sistema escolar local, vecinos y visitantes.
En relación a la gestión municipal en el ámbito cultural, esta debiera:	Contar con un presupuesto permanente que facilite la realización de actividades de alto impacto en la comuna.
En relación a la creación de audiencias culturales, la municipalidad debiera:	Difundir oportunamente cartelera cultural a través de una relación privilegiada con el sistema escolar comunal



3.2. Oferta Comunal

3.2.1. Infraestructura

Comuna	Nombre	Tipo
Coquimbo	Casa de La Cultura	Centro Cultural
	Casa de Las Artes	Centro Cultural
	Centro Cultural Palace	Centro Cultural
	Casa de Cultura Rural Gabriel Mistral La Cantera	Centro Cultural
	Club Social de Coquimbo	Centro Cultural
	Casa de Cultura Rural Gabriela Mistral	Centro Cultural
	Galpón Cultural UCN	Centro Cultural
	Mezquita	Centro Cultural
La Higuera	Teatro Municipal	Sala de Teatro
La Serena	Alianza Francesa	Centro Cultural
	Casa de la Cultura Las Compañías	Centro Cultural
	Casa Las Palmeras	Centro Cultural
	Centro Cultural Santa Inés	Centro Cultural
	Teatro Jorge Peña Hen (Liceo Gregorio Cordovéz)	Centro Cultural
	Aula Magna Ignacio Domeyko	Sala de Teatro
	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Salón Mecsup Depto. Música ULS	Salón de Uso Cultural
	Museo Arqueológico	Museo
	Museo Histórico Gabriel González Videla	Museo
	Museo Mineralógico Ignacio Domeyko, Universidad de La Serena	Sala Museo
Los Vilos	Bodegón Cultural	Centro Cultural
	Salón Diego de Almagro	Salón de Uso Cultural
	Salón Municipal	Salón de Uso Cultural
	Casa de la Cultura	Centro Cultural
	Galería Municipal Los Vilos	Sala de Teatro
Salamanca	Centro Cultural Estación Salamanca	Centro Cultural
	Escuela de Artes Eduardo Gato Alquinta	Centro Cultural
	Salón de Eventos Luis Lázaro	Centro Cultural
	Centro Cultural Comunal	Centro Cultural
Vicuña	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Museo Gabriela Mistral de Vicuña	Museo
	Casa de la Cultura	Centro Cultural

Illapel	Casa de La Cultura	Centro Cultural
Canela	Salón Cultural Municipal	Centro Cultural
Punitaqui	Casa de La Cultura	Centro Cultural (en ejecución)
Combarbalá	Centro Cultural Nemesio Antúnez	Centro Cultural
Monte Patria	Casa de la Cultura	Centro Cultural
	Centro Cultural Comunal	Centro Cultural
Ovalle	Centro de Extensión de La Cultura y Las Artes	Centro Cultural
	Centro Cultural de Sotaquí	Centro Cultural
	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Museo del Limarí	Museo
Río Hurtado	Centro de Difusión del Patrimonio Cultural	Centro Cultural
Andacollo	Casa del Encuentro Ciudadano	Centro Cultural (En etapa final de construcción)
Paihuano	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Casa de La Cultura	Centro Cultural
	Sala Museo Casa de Gabriela Mistral, Monte Grande	Sala Museo

Fuente: Elaboración propia en base a información extractada de la Política Regional de Cultura Región de Coquimbo, Informe Etapa 2. PULSO S.A. Consultores, Diciembre de 2012 e informaciones más recientes.

Para dimensionar de forma adecuada la infraestructura cultural existente en la Región de Coquimbo se ha incorporado la Tabla anterior en donde se lista esta infraestructura por cada comuna de la Región de Coquimbo. En este caso, la Comuna de Coquimbo cuenta con Infraestructura en calidad y cantidad suficiente para su población, sin embargo esta infraestructura está concentrada en Coquimbo “Puerto”, quedando importantes localidades como Tierras Blancas y Tongoy sin espacios adecuados.

3.2.2. Inversiones GORE-Coquimbo

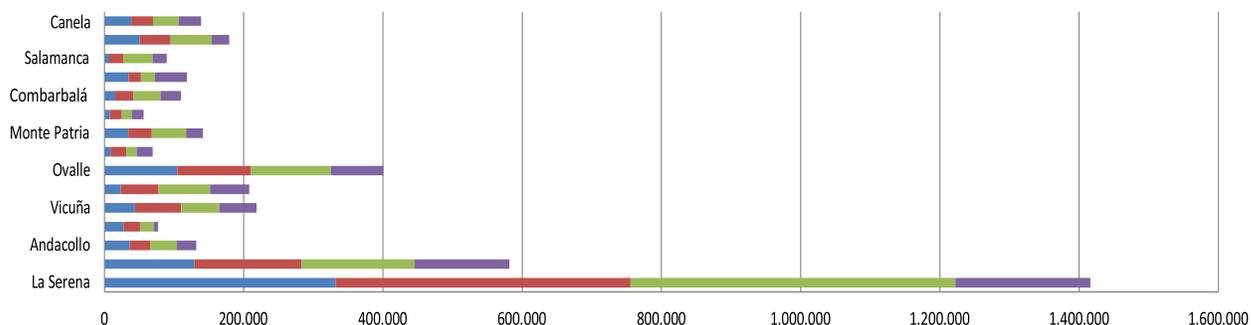
Tabla 1

Fondos Concursables de Cultura del Gobierno Regional de Coquimbo 2011-2014 en M\$ de 2014

Comunas/Años	2011	2012	2013	2014
La Serena	331.775	423.869	466.457	193.903
Coquimbo	129.442	153.669	162.483	136.120
Andacollo	36.331	29.979	37.833	28.000
La Higuera	27.398	23.616	19.476	6.706
Vicuña	43.694	66.605	54.717	53.310
Paihuano	23.393	54.131	74.304	56.286
Ovalle	104.441	106.221	114.343	75.412
Rio Hurtado	8.717	22.864	14.705	22.950
Monte Patria	34.331	33.636	49.196	24.251
Punitaqui	7.642	17.314	14.553	16.900
Combarbalá	15.514	25.987	39.002	29.456
Illapel	34.684	17.647	20.026	46.101
Salamanca	6.861	20.770	41.303	20.428
Los Vilos	50.810	44.349	58.885	24.935
Canela	38.474	31.372	36.859	32.111

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014.

**Fondos Cultura GORE Coquimbo por Comuna
2011-2014 en M\$ de 2014**



	La Serena	Coquimbo	Andacollo	La Higuera	Vicuña	Paihuano	Ovalle	Rio Hurtado	Monte Patria	Punitaqui	Combarbalá	Illapel	Salamanca	Los Vilos	Canela
■ 2011	331.775	129.442	36.331	27.398	43.694	23.393	104.441	8.717	34.331	7.642	15.514	34.684	6.861	50.810	38.474
■ 2012	423.869	153.669	29.979	23.616	66.605	54.131	106.221	22.864	33.636	17.314	25.987	17.647	20.770	44.349	31.372
■ 2013	466.457	162.483	37.833	19.476	54.717	74.304	114.343	14.705	49.196	14.553	39.002	20.026	41.303	58.885	36.859
■ 2014	193.903	136.120	28.000	6.706	53.310	56.286	75.412	22.950	24.251	16.900	29.456	46.101	20.428	24.935	32.111

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014.

La inversión Cultural del GORE Coquimbo en los últimos 4 años asciende a una cifra cercana a los \$ 4.000.000.000. En monede de 2014 y probablemente supere esta cifra dado que los datos 2014 son parciales. De esta cifra la capital regional, lejos es la principal beneficiaría de estos aportes, representando un 36% del total de los proyectos e iniciativas financiadas. Por su parte Andacollo captura un 3,4% del total de estos recursos. No obstante que la comuna de Coquimbo, junto con Ovalle y La Serena son los principales receptores de recursos públicos de los Fondos del GORE Coquimbo, la brecha existente con la capital regional es muy grande. Si se trata de buscar un esquema de equilibrios de inversión de acuerdo al peso demográfico de cada comuna, La Serena está sobre-representada, mientras que Coquimbo está sub-representado, o sea Coquimbo durante los últimos años ha recibido sólo la mitad de los recursos que por peso demográfico debiera corresponderle.

Inversión en Infraestructura Cultural FNDR 2013 en \$ de 2013

Iniciativa	Ejecutado 2013
CONSTRUCCION CASA DEL ARTE RURAL GABRIELA MISTRAL, COQUIMBO	10.888.000
CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL PALACE, COQUIMBO	18.143.835
RESTAURACION IGLESIA DE GUAYACAN COMUNA DE COQUIMBO	2.030.000
Total Comuna	31.061.835
Total Regional	3.543.895.515

Fuente: Gobierno Regional Coquimbo, Informe Balance Anual dic. 2013. Programa Público de Inversión Regional. Coordinación Regional del Gasto Público. Enero de 2014

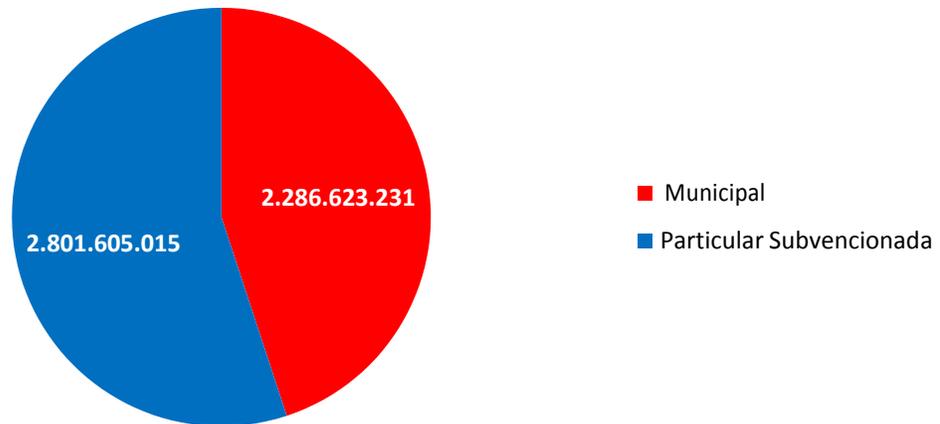
Por su parte si revisamos en ítem de infraestructura sólo del año 2013 financiado por el FNDR se observa que Coquimbo sólo captura un 0,87% del total.

3.2.3. Inversión CNCA

La inversión de la CNCA el año 2013 ascendió a nivel regional a la suma de \$ 1.088.032.771.- de los cuales el FONDART representó un 16,6% de esta inversión, el Fondo del Libro un 7,63%. Es importante recalcar que muchas municipalidades en el 2014 han logrado adjudicarse proyectos del Fondo del Libro, del Fondo Audiovisual y del FONDART, por lo que fortalecer la gestión en esta área es muy importante.

3.2.4. Subvenciones Ministerio de Educación

Subvención SEP Comuna de Coquimbo por Dependencia 2013 en \$



Fuente: MINEDUC, 2014.

Dada la interrelación recogida en el PLADECO entre la cultura y la educación formal, ambos subsistemas se debieran nutrir recíprocamente a través del consumo cultural (audiencias) que aportan los miles de estudiantes de las escuelas y por los recursos que estas tiene y que pueden vincularse con la creación artístico-cultural, en especial lo relativo a la Subvención SEP que permite acciones de fomento lector, de convivencia (música, danza, folklor) e identitarias. En este caso sólo para el año 2013 esta subvención para el sistema municipal ascendió a casi 2.300 millones de pesos.

3.2.5. Gestión Municipal

Por último para visualizar la Gestión Cultural de la Municipalidad se presentan varias fichas de información recogida a través de entrevistas a varios funcionarios municipales, lo que permite conocer de mejor forma las características de la Oferta Cultural en la comuna de Andacollo.

Entrevista a Funcionarios Municipales Región de Coquimbo

Ficha 1/Cargo	ENCARGADO DE CULTURA
Nombre Funcionario	Rina Araya
Fecha	17/11/2014

1. Existencia de espacios culturales (Casa de la Cultura, Centros Culturales c/financiamiento municipal, etc.) (Nombre del Centro, año creación, etc.)

<ul style="list-style-type: none"> • Centro Cultural Palace
<ul style="list-style-type: none"> • Club Social de Coquimbo
<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Cultura y las Artes
<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Cultura Rural
<ul style="list-style-type: none"> • Casa de las Artes

Ocupación de espacios culturales bajo administración municipal (Reuniones de Organizaciones culturales, obras de teatro, recitales, etc.). **Datos correspondientes sólo al centro Cultural Palace.**

Eventos	2009	2010	2011	2012	2013
				200	300

Uso de espacios culturales bajo administración municipal (Reuniones de Organizaciones culturales, obras de teatro, recitales, etc.)

N° de Asistentes a eventos	2009	2010	2011	2012	2013
				35.000	60.000

Cuenta con algún registro de artistas y gestores culturales? Si es así, cuantas personas tiene este registro.

Sí, 100 personas, aproximadamente.

N° de organizaciones culturales de carácter comunitario existentes en la comuna.

60, aproximadamente.

Inversión y gasto Municipal en área de cultura años 2009-2013:

Actividades	2009	2010	2011	2012	2013
Transferencias				\$105.236.300	\$103.957.967

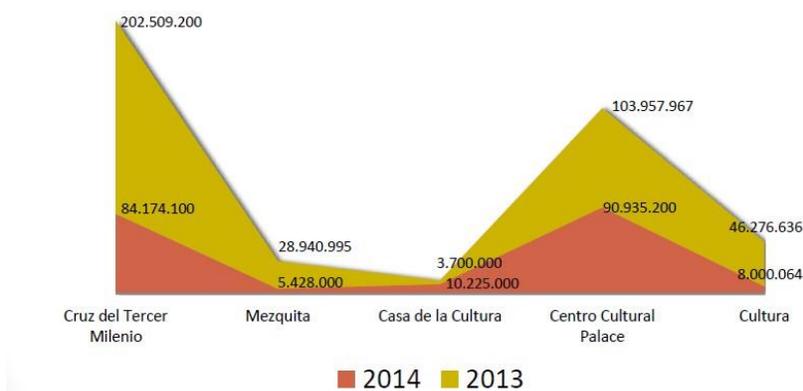
a Centros o Corporaciones Culturales					
Gastos en sueldos y honorarios a personal que trabaja en Cultura				\$101.857.326	\$101.857.326
Gastos en Eventos Culturales (recitales, teatro, cine, etc.)				65.983.000	\$63.304.667

Entrevista a Funcionarios Municipales

Fiche 2/ Cargo	1. Encargado Biblioteca Pública
Nombre Funcionario	Edmuns Olivares Cortés
Fecha	Noviembre de 2014

N° Libros y Revistas	2009	2010	2011	2012	2013
	3.368	3.475	3.906	3.218	3.622

Presupuesto



Fuente: ppt Departamento de Cultura, ilustre Municipalidad de Coquimbo

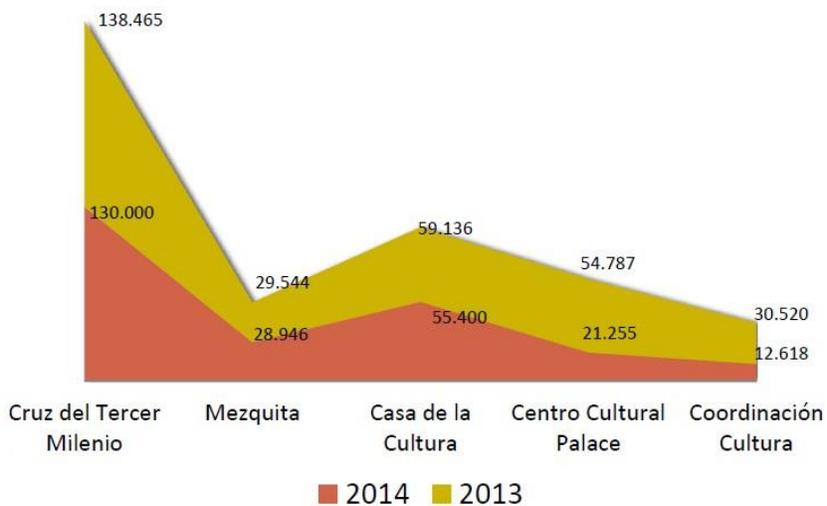
El Departamento de Cultura de la Municipalidad de Coquimbo ha ordenado la información relativa a la gestión cultural de acuerdo a varios centros de costos, en tal sentido para el año 2014 se cuenta con

información parcial, pero que sigue la misma tendencia del año anterior.

Fuente: ppt Departamento de Cultura, ilustre Municipalidad de Coquimbo

N° visitas

El Departamento de Cultura de la Municipalidad de Coquimbo ha ordenado la información relativa a la gestión cultural de acuerdo a varios espacios con que cuenta hoy la municipalidad, en tal sentido para el año 2014 se cuenta con información parcial, que por el momento indica una baja en las audiencias culturales.



3.2.5.1. LINEAMIENTOS CULTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL VIGENTE (PLADECO) DE COQUIMBO.

La Ilustre Municipalidad de Coquimbo recoge en su PLADECO vigente tres elementos distintivos, el primero que recoge en su Visión la idea de la identidad cultural y el patrimonio de la ciudad. En segundo término, en metodológicamente abunda en datos sobre la problemática levantada en talleres con la comunidad, problemática que la desagrega de acuerdo al Punto de Vista de los actores involucrados.

En cuanto a los lineamientos estratégicos destaca nuevamente la idea de contar con un Plan de Cultura, busca la articulación con la educación formal, el turismo y el desarrollo económico productivo local. Un aspecto donde el PLADECO pone especial énfasis es en la puesta en valor del Patrimonio Histórico a través de lineamientos específicos.

Siguiendo la misma lógica el PRC en tramitación, abunda en mayores detalles ordenando y protege zonas patrimoniales, estableciendo Zonas de Conservación Histórica como el Centro de Coquimbo y la Península de Tongoy; Zonas de Valor Patrimonial como el Pueblo de Guayacán y 36 Inmuebles de Conservación Histórica, además de Monumentos Históricos como la Iglesia de Guayacán y la Administración de la Fundición de José Tomás Urmeneta. Otra información relevante en el caso de Coquimbo que vale la pena rescatar es la referida a las organizaciones comunitarias, registrándose 426 organizaciones de este tipo, dentro de la cuales 55 corresponden a Centros Culturales.

- **Problemática en el Ámbito de la Planificación y Participación Ciudadana**

Ámbito de la Problemática	Desde el Punto de Vista de la Comunidad	Desde el Punto de Vista de la Juventud y Discapacidad.	Desde el Punto de Vista Municipal	Desde Punto de Vista de los Actores Relevante y Autoridades.
Políticas	Falta de lineamientos claros para el desarrollo cultural de la comuna		Baja prioridad del desarrollo cultural integral en la gestión municipal.	Falta de planificación de la actividad cultural de la comuna, La Pampilla no es el único evento cultural importante de la comuna

	Reducido compromiso político de la autoridad para potenciar la actividad cultural.		No se reconoce la importancia del desarrollo cultural en el desarrollo social de la comuna	Déficit de políticas comunales en torno a temas relevantes como basura, patrimonio, desarrollo productivo, etc.
	Escasa gestión de recursos para la generación de actividad cultural de calidad en la comuna		Reducida comprensión del concepto integral de cultura, no sólo como espectáculo	Reducida coordinación entre las distintas entidades municipales relacionadas con la cultura.
	Déficit de profesionales en el área cultural de la municipalidad.		Ausencia de diagnóstico cultural Local	Deficiencia en el organigrama cultural municipal
			Deficiente gestión cultural en la Comuna	Baja implementación de programas de desarrollo productivo y
			Falta de planificación de la cultura Local	
			Reducidas competencias para la gestión cultural de la comuna.	
			Falta de canalización de la actividad cultural en la comuna, la transversalidad del tema requiere canalizarse adecuadamente	

			Falta de generación de redes a en el ámbito externo para el intercambio cultural.	
Integración	Reducida integración de las localidades alejadas de la comuna a la cultura.		Falta de trabajo en el área cultural a nivel de territorios comunales	Déficit de soluciones de infraestructura complementaria que le den solución a la conurbación en términos culturales, recreativos, deportes y espacios públicos)
	Falta de presencia municipal en los sectores rurales			
Participación	Inadecuados espacios de participación en la cultura comunal		Déficit de instancias de participación de la comunidad en los temas relacionados con cultura.	
			Falta de incorporación de organizaciones comunitarias al quehacer cultural comunal.	
			Reducida retroalimentación al área cultural municipal para trabajar respecto de la inclusión social.	

Fuente: PLADECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO 2013-2018 (www.municoquimbo.cl, página visitada en octubre de 2014)



En el ámbito de la **Planificación cultural y participación ciudadana** el actual PLADECO de Coquimbo una reducida relevancia de la actividad cultural para la autoridad municipal, de a poca importancia de la cultura en el desarrollo de la comuna, plantea además carencias en la profesionalización del área de cultura de la municipalidad, de la falta de políticas participativas, falta de trabajo con redes externas, falta de trabajo cultural en sectores rurales y otras localidades de la comuna. La cultura no es espectáculo ni sólo se reduce a la fiesta de la Pampilla.

• **Problemática en el Ámbito de la Identidad y el Patrimonio Cultural**

Ámbito de la Problemática	Desde el Punto de Vista de la Comunidad	Desde el Punto de Vista de la Juventud y Discapacidad.	Desde el Punto de Vista Municipal	Desde Punto de Vista de los Actores Relevante y Autoridades.
Identidad Cultural	Pérdida de Identidad Cultural de la comuna	Reducido conocimiento y difusión de la historia de Coquimbo	Perdida de la oralidad, y escucha de la cultura popular.	No se potencia el crecimiento turístico, portuario ni la identidad comunal.

	Falta de políticas culturales en el ámbito de la recuperación de las tradiciones e identidad cultural de la comuna	Falta de infraestructura para exponer y difundir la historia de la comuna		Ni existe una identidad clara de la comuna, lo que se refleja en el quehacer cultural.
	Falta de iniciativas para incentivar el rescate de tradiciones y fomentar el área rural	Escaso recursos humano con competencias adecuadas para la difusión del y patrimonio cultural de la comuna		Baja productividad de programas culturales en la comuna
	Inadecuada incorporación de las temáticas de identidad y patrimonio local en la oferta programática educativa de la comuna		Pérdida de Oficios Ancestrales	
Pueblos Originarios	Falta de iniciativas para la puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios locales		Pérdida de Oficios Ancestrales	
	Reducidos espacios para el desarrollo de la			

	cultura de las etnias originarias de la comuna			
Patrimonio Local	Reducido conocimiento del patrimonio cultural, arquitectónico y natural de la comuna		Deficiencia de en la incorporación de educación patrimonial para la población.	Reducida puesta en valor de Patrimonio Arquitectónico rural
	Falta de capacitación a servidores turísticos, dirigentes sociales en relación al patrimonio local		Falta de catastro del patrimonio local	No se aplica normativa para la protección del caso histórico comunal
	Reducida puesta en valor del patrimonio comunal		Reducida puesta en valor del patrimonio tangible e intangible de la comuna.	Ausencia de un catastro real del patrimonio, natural, cultural y arquitectónico de la comuna.
	Falta de programas que permitan potenciar y promover el patrimonio cultural de zonas históricas de la comuna e integrarlos al desarrollo productivo		Pérdida paulatina de la cultura ánima	Ausencia de un modelo de gestión del patrimonio de la comuna
	Patrimonio natural desprotegido			Escaso posicionamiento de hitos de la

				comuna como Cruz del III Milenio, Mezquita, Humedales, entre otros.
	Inadecuada identificación y conservación de lugares Patrimoniales de la comuna			
	Reducido compromiso de la autoridad local para insertar el rescate del patrimonio local en las políticas de desarrollo de la comuna.			

Fuente: PLADECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO 2013-2018 (www.municoquimbo.cl, página visitada en octubre de 2014)



En el ámbito patrimonial el PLADECO vigente recoge una demanda relativa a dotar de valor el patrimonio cultural y natural de la comuna, a través de catastros de

inmuebles patrimoniales de espacios naturales de carácter patrimonial. De la misma forma reclaman por una infraestructura patrimonial adecuada y por una capacitación de agentes turísticos y comunitarios acerca de la riqueza patrimonial de la comuna. A su vez plantea la necesidad de valorar la historia local y de vincular la educación formal con el patrimonio.

- **Problemática en el Ámbito de la Actividad Cultural**

Ámbito de la Problemática	Desde el Punto de Vista de la Comunidad	Desde el Punto de Vista de la Juventud y Discapacidad.	Desde el Punto de Vista Municipal	Desde Punto de Vista de los Actores Relevante y Autoridades.
Actividad artística local	Poco conocimiento de la creación artística local formal e informal.			
	Falta de espacios para la creación artística local			
Oferta cultural	Reducida Oferta cultural en la comuna		Déficit de infraestructura y equipamiento para la gestión cultural de la comuna	Falta de incentivo para la realización de actividades culturales y deportivas nivel de jóvenes de la comuna.
	Centralización del equipamiento e infraestructura cultural		Déficit de oferta cultural en relación a espectáculos masivos	
	Centralización de la oferta cultural			
	Falta de gestores culturales			

	Sociales			
	Perdida de actividades culturales Barriales			
Difusión cultural	Falta de estrategias atractivas y efectivas de convocatoria y promoción cultural			
	Reducidas acciones de formación de audiencias.			

Fuente: PLADECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO 2013-2018 (www.municoquimbo.cl, página visitada en octubre de 2014)



Finalmente en el ámbito de la Actividad Cultural, el PLADECO actual recoge una demanda relativa a falta de apoyo a la creación artística, falta de infraestructura cultural. Centralización del equipamiento y la actividad cultural de la comuna, falta de actividades culturales en barrios. Reducidas acciones para la formación de audiencias.

- **Plan Estratégico del PLADECO Vigente de Coquimbo**

Visión de la Comuna

“Coquimbo, ciudad Puerto de fuerte identidad cultural, turística y deportiva. Ciudad de espíritu vivo, en constante crecimiento en pro de ofrecer una calidad de vida de excelencia para sus habitantes; proyectándose como Polo de desarrollo Turístico Regional, ofreciendo a sus residentes y visitantes una permanente cartera de actividades en turismo de playa, religioso, patrimonial, deportivo, urbano y rural, en un entorno de gran belleza natural, amplios bordes costeros, cielos limpios y extensos valles; y consolidarse como uno de los puertos más importantes y atractivos del país”.

Misión Institucional

“Ser una Municipalidad que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, preocupándose en el progreso Económico, Social y Cultural de la Comuna, propiciando el crecimiento armónico del territorio, potenciando una estrategia de progreso social participativa, ofreciendo una Educación y Salud de Calidad, fomentando el desarrollo Turístico y Económico, ofreciendo a los ciudadanos una Administración con eficiencia y transparencia de los Recursos a través de la Gestión y de la constitución de un equipo de trabajo afiatado, motivado y capacitado para enfrentar los nuevos tiempos”.

- **Objetivos y Lineamiento Estratégicos**

Objetivos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	Plazos			Responsables
			Corto	Mediano	Largo	
1. Internalizar En La Consciencia Comunal La Importancia De La Cultura Como Pilar Del Desarrollo Integral De La Comuna	1. Establecer políticas comunales para mejorar el desarrollo cultural de la comuna.	Elaborar el Plan de Desarrollo Cultural				Administrador Municipal; Depto. De Cultura
		Fortalecer, potenciar y coordinar la organización cultural municipal estableciendo roles y jerarquías claras.				
		Profesionalizar y dotar de mayores competencias el Departamento de Cultura de la municipalidad.				Administrador Municipal; RRHH

	2. Integrar a la comunidad en la planificación y gestión de la cultura local	Trabajar en una planificación participativa integrando a todos los actores relevantes de la comuna.			Depto. de Cultura
		Incorporar a las organizaciones sociales de la comuna al quehacer cultural.			Depto. Cultura, Dideco
		Generar un consejo comunal de cultura en el cual se integren gestores culturales, representantes de la organizaciones sociales, autoridades locales y regionales, representantes de la empresa			Depto. Cultura
	3. Mejorar la gestión de recursos para el desarrollo cultural de la comuna	Gestionar el incremento del presupuesto municipal destinado a Cultura			Secplan, DAF
		Canalizar los recursos destinados a cultura a través de la institucionalidad cultural municipal			DAF, Control Interno
		Gestionar recursos externos para la realización de la actividad cultural comunal			Depto. Cultura.

	4. Incorporar la cultura al desarrollo productivo local	Gestionar redes público-privadas para la participación en el desarrollo de la cultura local				Depto. de Cultura
		Generar convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo del arte y la cultura de Coquimbo				Depto. de Cultura
		Promover la gestión cultural en las empresas locales				Depto. de Cultura
2. Poner En Valor El Patrimonio Material E Inmaterial De La Comuna	1. Lograr reconocer y potenciar la riqueza patrimonial de la comuna	Desarrollar un catastro del Patrimonio comunal considerando todos sus ámbitos: Natural, Arquitectónico, Cultural, etc.				Secplan, Depto. Cultura
		Gestionar iniciativas para recuperar, proteger y explotar el patrimonio arquitectónico urbano y rural.				Secplan, Depto. Cultura
		Gestionar recursos para la puesta en valor del patrimonio comunal.				Secplan, Depto. Cultura

	2. Mejorar las competencias en el ámbito del Patrimonio Comunal	Elaborar un programa de capacitaciones a los funcionarios municipales de los departamentos de Gestión Cultural, Turísticas, Productiva y Planificación Comunal en los distintos ámbitos del patrimonio comunal.				Depto. Cultura, RRHH
		Gestionar una entidad municipal que se encargue de fomentar la puesta en valor del patrimonio comunal.				Administrador Municipal, Dideco, Depto. Cultura
3. CONTAR CON POLITICAS QUE PERMITAN GENERAR ACCIONES QUE PROMUEVAN RECUPERACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNA	1. Promover el rescate de tradiciones locales y la cultura rural.	Recuperar tradiciones culturales barriales				Depto. Cultura, Dideco
		Generar programas e iniciativas para el rescate de los oficios ancestrales de la comuna.				Depto. Cultura, Of. de Asuntos Indígenas
		Recuperación de la oralidad y escucha de la cultura popular				Depto. Cultura
	2. Ampliar el conocimiento de y difusión de la historia y tradiciones de Coquimbo	Identificar y reunir redes intelectuales, académicas y gestores culturales para la recopilación histórica comunal				Depto. De cultura

		Contar con espacios adecuados que permitan la difusión de la historia y la cultura local.				Secplan, Depto. De Cultura
	3. Incorporar a la educación formal aspectos de la identidad cultural de la comuna.	Incorporar al plan educativo temáticas relacionadas con la cultura e identidad local				DAEM, Depto. Cultura
		Gestionar redes y convenios para la incorporación de actividades extra programáticas que promuevan la identidad de la comuna.				DAEM, Depto. Cultura
	4. Promover la puesta en valor de la cultura de las etnias originarias de la comuna	Generar espacios para el desarrollo y difusión de la cultura de las etnias originarias de la comuna.				Depto. Cultura, Of. Asunto Indígenas
		Establecer planes de acción para la recuperación de la Cultura Ánima.				
4. MEJORAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCION	1. Contar con mecanismos adecuados de promoción y difusión cultural	Elaborar un plan atractivo y eficiente de difusión y promoción de la cultura comunal				Depto. de Cultura

		Gestionar los recursos necesarios para cubrir los costos de difusión y promoción de la actividad cultural y convocatorias.				Depto. de Cultura
	2. Promover la creación de audiencias en todos los sectores de la comuna	Generar programas comunales para la creación de audiencias				Depto. Cultura, DAEM
5. INTEGRAR LA CULTURA LOCAL AL TERRITORIO	1. Generar los mecanismos para llevar la cultura local a todo el territorio comunal	Disponer delegados culturales en los distintos territorios de la Comuna				Administrador Municipal, Depto. Cultura
		Promover la utilización de la infraestructura municipal y comunitaria existente en los distintos territorios de la comuna para realizar gestión y actividad cultural				Depto. Cultura, DAEM, Dideco
	2. Incorporar a la comuna al desarrollo cultural de la conurbación	Gestionar soluciones de infraestructura complementaria que abastezcan a la				Seplan, Depto. Cultura

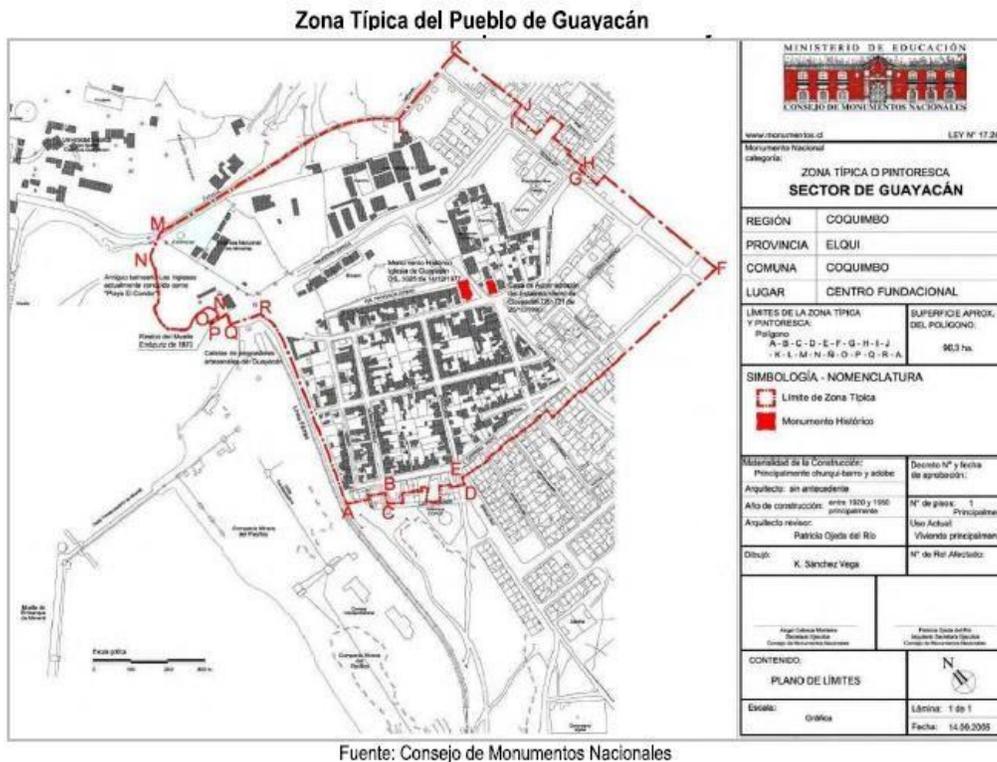
		conurbación en términos de cultura y espacios públicos.				
		Establecer redes y generar convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas a nivel local, regional y nacional para la promoción e intercambio cultural.				Depto. Cultura
6. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL DE TAL MANERA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1. Incorporar en las políticas municipales el fortalecimiento de los gestores culturales sociales	Generar programas de incentivo que promuevan al productividad de los gestores culturales locales				Depto. Cultura
		Incorporar a las casas de estudios superiores al desarrollo cultural Local				Depto. Cultura
		Generar programas comunales de formación de gestores culturales				Depto. Cultura

2. Contar con infraestructura adecuada para el desarrollo cultural de Coquimbo	Recuperar y gestionar la habilitación de infraestructura municipal que puede ser utilizada en el desarrollo de la actividad cultural local.			Administrador Municipal, Depto. De Cultura
	Potenciar la utilización de la infraestructura cultural existente en la comuna a través de programas pertinentes y atractivos.			Depto. Cultura
	Administrar eficientemente la infraestructura cultural comunal.			Depto. Cultura, Administración Municipal
	Gestionar los recursos necesarios para cubrir el déficit de infraestructura cultural en la comuna.			Secplan, Depto. Cultura

Fuente: PLADECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO 2013-2018 (www.municoquimbo.cl, página visitada en octubre de 2014)

3.2.5.2. Plan Regulador Comunal (en fase final de aprobación)

Las Áreas Patrimoniales en el Plan Regulador Comunal



Zonas de Conservación Histórica actual¹

- Plan Seccional Zona de Conservación Histórica Sector Plaza Puerto de Coquimbo. Aprobado por Decreto n° 4.477 del 2/12/2003
- Plan Seccional Zona de Conservación Histórica Sector Centro de Coquimbo. Aprobado por Decreto n° 4.021 del 2/09/2004 y modificado en 2006.
- Inmuebles de Conservación Histórica: Existen un total de 88 edificios en esta condición, declaraciones mediante los seccionales antes mencionados de ellos se hace una evaluación según la metodología propuesta por la División de Desarrollo Urbano del MINVU, para determinar la pertinencia de su declaratoria respecto del Plan.
- Elementos significativos: Corresponden a algunos edificios contemporáneos, que por su localización y significado en a imagen colectivo se consideran como parte de los hitos o elementos significativos de la ciudad, estos: Mezquita de Coquimbo,

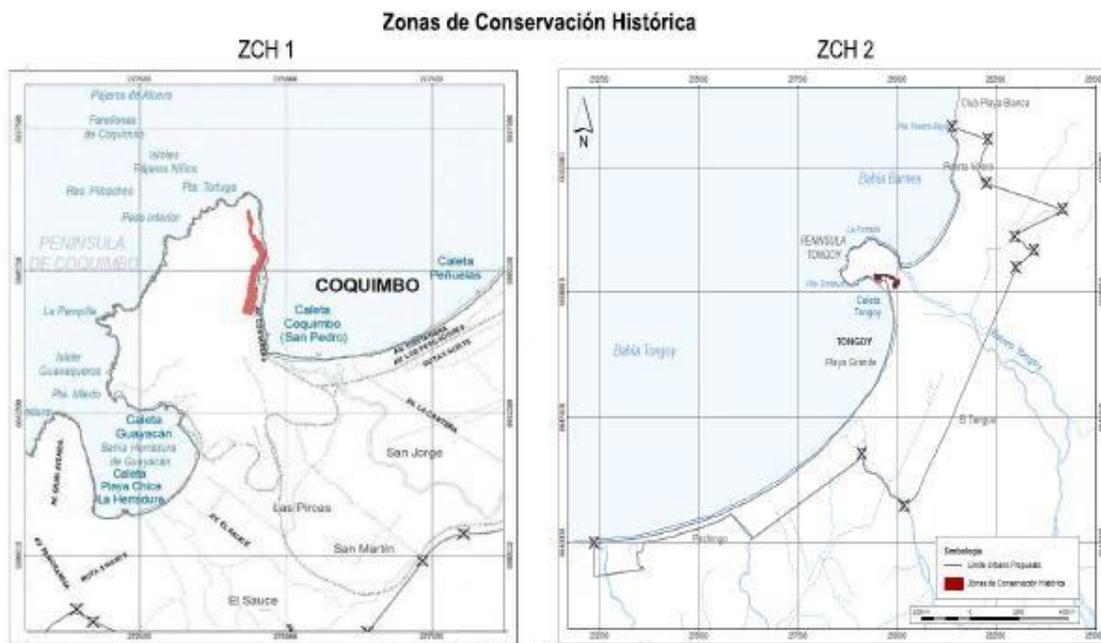
¹ Memoria Explicativa Plan Regulador Comunal de Coquimbo, p.p. 50-51

Cruz del II Milenio, Fuerte Lambert, Estación Empalme de Coquimbo, Cementerio Inglés de Guayacán y estadio Municipal.

Zonas de Conservación Histórica Propuestas²

Los Planes Reguladores Comunales tiene la facultad de declarar Zonas de Conservación Histórica (ZCH), como lo señala el artículo 60°, inciso segundo de la LCUC. Estas zonas tienen el objetivo de preservar la morfología predominante de sectores centrales e identitarios de cada localidad en que están presentes y permitir posteriormente la generación de planes seccionales que normen en detalle estas zonas.

- ZCH1. Zona de Conservación Histórica Centro de Coquimbo. En el caso de Coquimbo, corresponde a un sector consolidado (Barrio Inglés) con los desafíos de mantener una morfología urbana que permita reconocer una imagen reconocible y patrimonio construido, al mismo tiempo que revierten su dinámica de despoblamiento y deterioro
- ZCH2. Zona de Conservación Histórica Península de Tongoy: En el caso de Tongoy, corresponde al sector que concentra las áreas que se ubica gran parte de la zona en área susceptible de inundación por tsunami



² Memoria Explicativa Plan Regulador Comunal de Coquimbo, p. 102

c) Inmuebles de Conservación Histórica (ICH). Además de la Zonas de Conservación Histórica (ZDH), los PRC tiene la facultad de declarar inmuebles (ICH) y tal como lo señala el artículo 60°, inciso segundo de la LGUC. Se determinan 35 ICH.

d) Área de valor Patrimonial³

Las áreas de valor patrimonial de tipo cultural, en el ámbito de acción del presente Plan, están referidas al interés arquitectónico o de morfología urbana presentes en la trama urbana consolidada, abarcando una zona específica del área urbana e inmuebles específicos. Entre estas zonas e inmuebles de valor patrimonial se puede encontrar:

- Zonas Típicas, las cuales son facultad del Consejo de Monumentos Nacionales declararlas y obligación del PRC reconocerlas.
- Monumentos Históricos Nacionales, los cuales son facultad del Consejo de Monumentos Nacionales declararlos y obligación del PRC reconocerlos.

d.1.) Zona Típica Pueblo de Guayacán: Corresponde al reconocimiento del área de protección de valor Patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.18 de la Ordenanza general de urbanismo y Construcciones, reconocido como Zona Típica – Pueblo de Guayacán, la cual está sujeta a protección de conformidad con lo establecido en el Decreto Exento 1880 del 13 de Diciembre de 2005.

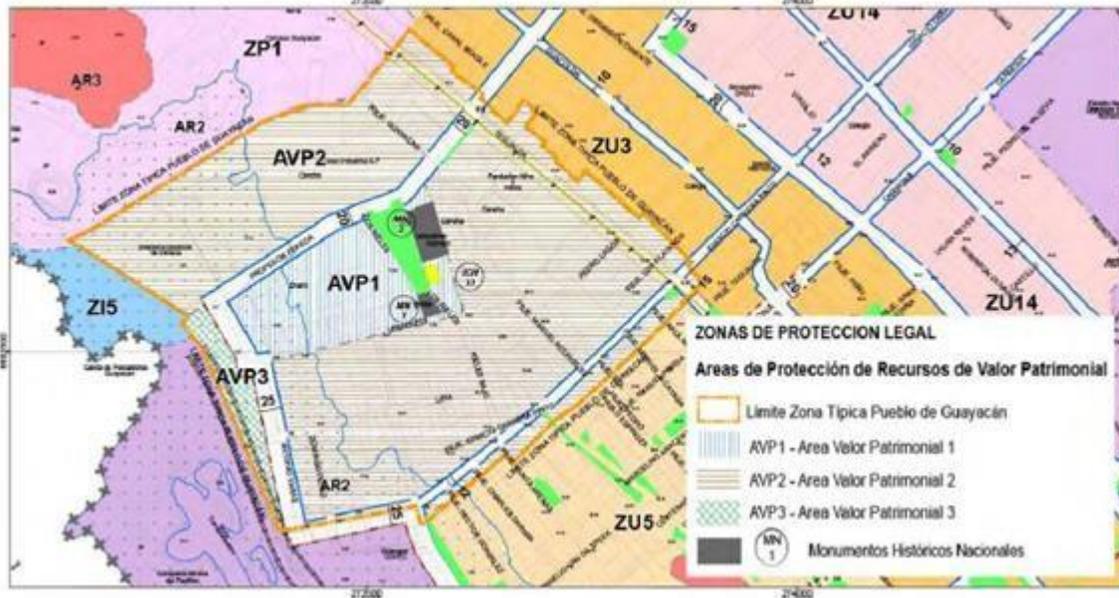
Esta zona se enmarca al centro fundacional del Pueblo de Guayacán, su superficie protegida comprende aproximadamente 96,3há y se define según los límites que fueron extraídos del decreto correspondiente.

Cabe mencionar que las condiciones urbanísticas compatibles con la protección oficialmente establecida aplicables a estas zonas son las correspondientes con las zonas AVP1, AVP2 y AVP3 según corresponde a lo indicado en la Ordenanza y los Planos del Plan:

- AVP1. Zona Mixta Residencial 1(Sector Guayacán Centro). Corresponde al centro de la zona anterior que corresponde al pueblo tradicional de Guayacán, incluyendo la iglesia denominada Monumento Nacional, todo entre las calles Profesor Zepeda y Urmeneta. Las normas urbanísticas en esta zona buscan respetar el carácter patrimonial del sector.
- AVP2. Zona Mixta residencial 2 (Sector Guayacán Pueblo). Corresponde al sector aledaño al Pueblo de Guayacán hasta las calles Tegualda por el oriente e Ignacio Carera Pinto por el Sur. Las normas urbanísticas en esta zona buscan mantener una zona de densidad media y baja altura que bordee la zona antes mencionada.
- AVP3 – Zona Mixta Residencial 3 (área verde). Corresponde al sector de Área verde que se encuentra al interior del límite de la zona típica.

³ Memoria Explicativa Plan Regulador Comunal de Coquimbo, p.p. 106-108

Extracto de Zonificación en Zona Típica en el Plan



Fuente: Memoria Explicativa PRC Coquimbo (www.municoquimbo.cl, página visitada en octubre de 2014)

d.2) Monumentos Históricos Nacionales (MN)

En el área urbana de Coquimbo se pueden encontrar dos inmuebles denominados Monumentos Históricos Nacionales, los cuales deben ser graficados en el Plan, por su carácter normativo del área urbana y de las edificaciones en ella. Conforme a la Ley n° 17.288 de Monumentos Nacionales deberán asumir las disposiciones establecidas de la zona en la cual se localizan, y sin perjuicio de lo anterior, no podrán modificar su condición original de agrupamiento, distanciamiento y altura.

Monumentos Históricos Nacionales

<p>Código: MN 1 Identificación: Iglesia Guayacán Año: 1926 Dirección: Av. Los Rieles N 6 D.S. 1,025</p>	<p>Código: MN 2 Identificación: Administración del establecimiento de Guayacán Dirección: Los Rieles 8 D.S. 721</p>
 A photograph of the Iglesia Guayacán, a white stone church with a prominent green spire and a clock tower, set against a clear blue sky.	 A photograph of the Administración del establecimiento de Guayacán, a long, single-story building with a light-colored facade and a series of windows, viewed from a low angle.

Fuente: Memoria Explicativa PRC Coquimbo (www.municoquimbo.cl, página visitada en octubre de 2014)

4. Revisión de Acciones Planificadas en PLADECO vigente

Objetivos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	Plazos			
			Corto	Mediano	Largo	
1. Internalizar En La Consciencia Comunal La Importancia De La Cultura Como Pilar Del Desarrollo Integral De La Comuna	1. Establecer políticas comunales para mejorar el desarrollo cultural de la comuna.	Elaborar el Plan de Desarrollo Cultural	C			
		Fortalecer, potenciar y coordinar la organización cultural municipal estableciendo roles y jerarquías claras.	C			
		Profesionalizar y dotar de mayores competencias el Departamento de Cultura de la municipalidad.		PC		
	2. Integrar a la comunidad en la planificación y gestión de la cultura local	Trabajar en una planificación participativa integrando a todos los actores relevantes de la comuna.			PC	
		Incorporar a las organizaciones sociales de la comuna al quehacer cultural.			C	
		Generar un consejo comunal de cultura en el cual se integren gestores culturales, representantes de la organizaciones sociales, autoridades locales y regionales, representantes de la empresa privada.			NC	
	3. Mejorar la gestión de recursos para el desarrollo cultural de la comuna	Gestionar el incremento del presupuesto municipal destinado a Cultura			NC	
		Canalizar los recursos destinados a cultura a través de la institucionalidad cultural municipal			PC	
		Gestionar recursos externos para la realización de la actividad cultural comunal			NC	
	4. Incorporar la cultura al desarrollo productivo local	Gestionar redes público-privadas para la participación en el desarrollo de la cultura local				C
		Generar convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo del arte y la cultura de Coquimbo				C
		Promover la gestión cultural en las empresas locales				NC
	2. Poner En Valor El Patrimonio Material E Inmaterial De La Comuna	1. Lograr reconocer y potenciar la riqueza patrimonial de la comuna	Desarrollar un catastro del Patrimonio comunal considerando todos sus ámbitos: Natural, Arquitectónico, Cultural, etc.	PC		
Gestionar iniciativas para recuperar, proteger y explotar el patrimonio arquitectónico urbano y rural.				PC		
Gestionar recursos para la puesta en valor del patrimonio comunal.				C		
2. Mejorar las competencias en el ámbito del		Elaborar un programa de capacitaciones a los funcionarios municipales de los departamentos de Gestión Cultural,				

	Patrimonio Comunal	Turísticas, Productiva y Planificación Comunal en los distintos ámbitos del patrimonio comunal.	NC			
		Gestionar una entidad municipal que se encargue de fomentar la puesta en valor del patrimonio comunal.		PC		
3. CONTAR CON POLITICAS QUE PERMITAN GENERAR ACCIONES QUE PROMUEVAN RECUPERACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNA	1. Promover el rescate de tradiciones locales y la cultura rural.	Recuperar tradiciones culturales barriales		C		
		Generar programas e iniciativas para el rescate de los oficios ancestrales de la comuna.		NC		
		Recuperación de la oralidad y escucha de la cultura popular			NC	
	2. Ampliar el conocimiento de y difusión de la historia y tradiciones de Coquimbo	Identificar y reunir redes intelectuales, académicas y gestores culturales para la recopilación histórica comunal			C	
		Contar con espacios adecuados que permitan la difusión de la historia y la cultura local.			NC	
	3. Incorporar a la educación formal aspectos de la identidad cultural de la comuna.	Incorporar al plan educativo temáticas relacionadas con la cultura e identidad local		NC		
		Gestionar redes y convenios para la incorporación de actividades extra programáticas que promuevan la identidad de la comuna.		NC		
	4. Promover la puesta en valor de la cultura de las etnias originarias de la comuna	Generar espacios para el desarrollo y difusión de la cultura de las etnias originarias de la comuna.				PC
		Establecer planes de acción para la recuperación de la Cultura Ánima.		NC		
	4. MEJORAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL COMUNAL	1. Contar con mecanismos adecuados de promoción y difusión cultural	Elaborar un plan atractivo y eficiente de difusión y promoción de la cultura comunal	NC		
Gestionar los recursos necesarios para cubrir los costos de difusión y promoción de la actividad cultural y convocatorias.			NC			
2. Promover la creación de audiencias en todos los sectores de la comuna		Generar programas comunales para la creación de audiencias		NC		
5. INTEGRAR LA CULTURA	1. Generar los mecanismos para llevar la	Disponer delegados culturales en los distintos territorios de la Comuna	PC			

	cultura local a todo el territorio comunal	Promover la utilización de la infraestructura municipal y comunitaria existente en los distintos territorios de la comuna para realizar gestión y actividad cultural	NC		
	2. Incorporar a la comuna al desarrollo cultural de la conurbación	Gestionar soluciones de infraestructura complementaria que abastezcan a la conurbación en términos de cultura y espacios públicos.			NC
6. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL DE TAL MANERA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1. Incorporar en las políticas municipales el fortalecimiento de los gestores culturales sociales	Establecer redes y generar convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas a nivel local, regional y nacional para la promoción e intercambio cultural.		C	
		Generar programas de incentivo que promuevan al productividad de los gestores culturales locales		PC	
		Incorporar a las casas de estudios superiores al desarrollo cultural Local		NC	
	2. Contar con infraestructura adecuada para el desarrollo cultural de Coquimbo	Generar programas comunales de formación de gestores culturales		NC	
		Recuperar y gestionar la habilitación de infraestructura municipal que puede ser utilizada en el desarrollo de la actividad cultural local.	PC		
		Potenciar la utilización de la infraestructura cultural existente en la comuna a través de programas pertinentes y atractivos.	C		
		Administrar eficientemente la infraestructura cultural comunal.	C		
	Gestionar los recursos necesarios para cubrir el déficit de infraestructura cultural en la comuna.		PC		

Fuente: Entrevista a Directora Departamento Municipal de Cultura. C: Cumplido; PC: Parcialmente Cumplido; NC: No Cumplido.

5. Gestión Actual del Departamento de Cultura

Finalmente el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo ha establecido su visión y misión a través de una presentación en pdf que es importante consignar.

Visión

“Promover y consolidar a Coquimbo como un espacio cultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, deliberativo y diverso que promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la consolidación de la ciudadanía cultural, del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de todos sus habitantes”.

Misión

“Ser un servicio público comunal descentralizado y participativo encargado del rescate del patrimonio cultural material e inmaterial, revalorizando la identidad cultural local a través de instancias de formación, como de acceso a los distintos lenguajes artísticos, transformando la Cultura en un motor de desarrollo para la comuna de Coquimbo y sus habitantes”.

6. Problemática Cultural de Coquimbo, de acuerdo a análisis de datos secundarios y primarios

Falta organización y formación de la demanda a través de ciclos de capacitación a organizaciones comunitarias en liderazgo y formulación de proyectos.

Necesidad de fortalecer las audiencias culturales, especialmente dado por la actual infraestructura cultural, a través del establecimiento de redes y del trabajo mancomunado con el área de educación de la comuna.

Reconocimiento de actores locales y barriales en el quehacer cultural de la comuna.

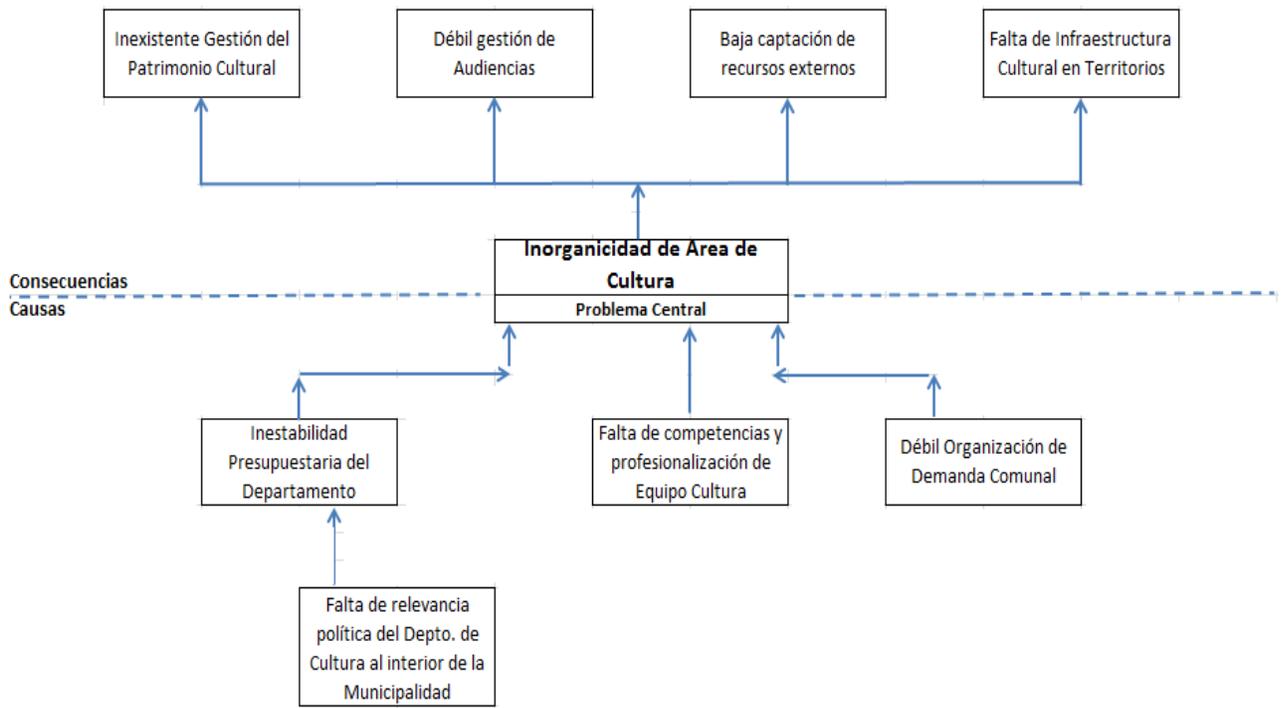
Respecto de la Oferta Comunal se plantea la necesidad de mejorar los compromisos de la autoridad con relación a la cultura, el fortalecimiento y profesionalización del Área de Cultura Municipal para un trabajo más vinculante y promisorio con artistas, gestores culturales y organizaciones culturales de la comuna. Se debe superar la reducción de la cultura sólo a espectáculos masivos y re-conceptualizarla como un elemento clave en el desarrollo local. Se requiere además descentralizar la acción cultural en todo el territorio comunal, respetando singularidades de localidades importantes como Tongoy y Tierras Blancas y de Barrios. El fortalecimiento de esta área toma especial urgencia a la luz de información que indica que la comuna ha logrado capturar sólo la mitad de los recursos que debiera haber capturado de Fondos del GORE Coquimbo dado su peso demográfico.

Respecto de la infraestructura cultural, se demanda en especial contar con infraestructura adecuada en localidades importantes de la comuna como Tongoy y Tierras Blancas.

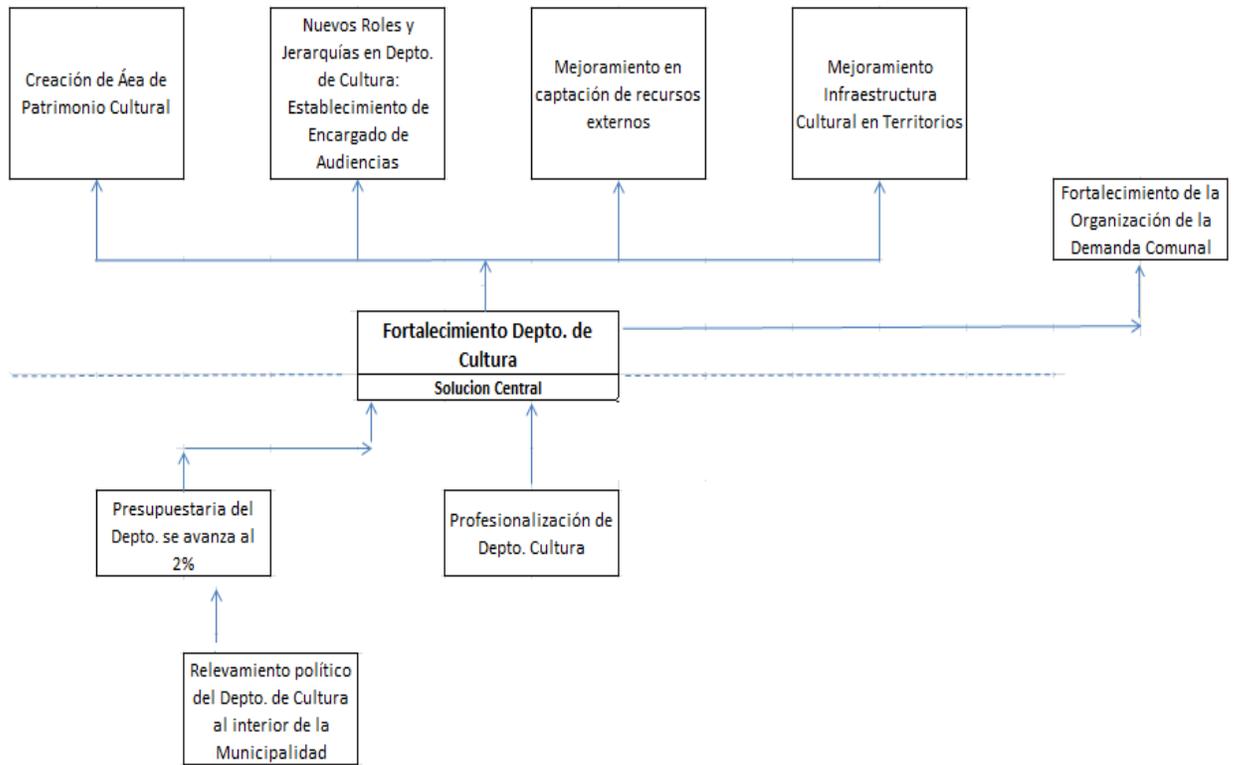
Respecto del Patrimonio, desde el 2012 se ha avanzado especialmente en la parte final de la tramitación del Plan Regulador Comunal en la valoración explícita de áreas patrimoniales como el centro del puerto, la zona de Guayacán y Tongoy, sin embargo falta dotar a la comuna de infraestructura patrimonial como un Museo Histórico y la promoción de investigaciones que rescaten las culturas originarias de la zona, las singularidades de la historia local durante la colonia que han dado vida a leyendas, su vida como comuna desde el siglo XIX, el aporte de los inmigrantes, sus hitos en el poblamiento actual de la comuna y el relevamiento de importantes acontecimientos comunales de carácter histórico como revoluciones y batallas acontecidos en la comuna.

En este ámbito además no sólo es importante rescatar expresiones culturales-religiosas como los "bailes chinos", sino que además una obligación legal, especialmente después de la declaratoria de la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de esta expresión cultural.

6.1. Árbol de Problemas



6.2. Árbol de Soluciones



7. Lineamientos, Acciones y Temporalidad Plan Comunal de Cultura 2014-2018

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PLAZOS			RESPONSABLES
				corto	medio	largo	
1. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1.1. Fortalecimiento Departamento de Cultura Municipal	1.1.1. Definir organigrama del Departamento con jerarquías y funciones específicas y evaluables (encargados de áreas de Planificación, Formación, Finanzas, Recursos Externos y Redes, Audiencias, etc.), adecuándolo a la necesidad de la comunidad.	-Redefinir estructura Departamento. - Análisis de staff y competencias. -Definir cargos y funciones.				Dpto. de Cultura
		1.1.2. Profesionalizar Departamento de Cultura dotándolo de mayores competencias.	-Formación profesional para temas específicos, a través de seminarios y talleres. -Tener tres capacitaciones anuales en temas específicos del área.				Dpto. Municipal de Cultura
		1.1.3. Generar mayores recursos para Departamento de Cultura, a través del incremento de presupuesto.	-Gestionar que Depto. cuente permanentemente con el 2% del presupuesto municipal. -Gestionar recursos externos.				SECPAN/ Adm. Municipal / DIDECO/ Dpto. Municipal de Cultura
	1.2. Articular coordinación permanente entre Departamento	1.2.1. Generar mesa de trabajo con Departamento	-Mesa de trabajo técnico Cultura- Daem. -Promover				Dpto. Municipal de Cultura/

	Municipal de Cultura/DAEM/ Corporación de Turismo/Organizaciones Comunitarias	de Educación Municipal.	participación activa de docentes, paradocentes y estudiantes. -Elaborar programas culturales, de acuerdo a intereses y necesidades.				DAEM
		1.2.2 Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceos en relación a acciones en literatura, música, danza, artes plásticas y otras expresiones artísticas reflejadas en PMEs de cada establecimiento	-Implementar programa artístico cultural para la creación de audiencias en los colegios municipales y subvencionados . -Coordinar concurso de pintura infantil” Pinceladas de Antaño” con escolares de la comuna. -Coordinar concurso de declamación poética infantil -Coordinar diferentes encuentros escolares Folclóricos, comunales, regionales y nacionales.				Dpto. Municipal de Cultura/ DAEM
		1.2.3 Coordinar acciones conjuntas con Corporación Municipal de Turismo para promover el turismo cultural.	-Crear mesa de trabajo Cultura-Turismo. -Implementar Programas de promoción turismo y cultura. -Capacitar en patrimonio y turismo cultural.				Dpto. Cultura/Corporación Turismo
		1.2.4 Promover la participación activa de las	- Coordinar acciones de formación en liderazgo y formulación de proyectos				Dpto. Cultura/Oficina Organizaciones Comunitarias

		Organizaciones Comunitarias en ámbito de la gestión territorial.	culturales dirigido a organizaciones comunitarias de la comuna. -Coordinación con Depto. Organizaciones Comunitarias. -Sistematizar Uso de redes de difusión. --Diseñar y postular a diferentes fondos concursables de cultura				rias.
	1.3 Mejorar Infraestructura Cultural	1.3.1. Maximizar el uso de la infraestructura cultural existente	-Elaborar planes de gestión para cada recinto cultural. -Contar con staff adecuado y permanente en Centros Culturales. -Coordinar Programa artístico cultural en cada espacio cultural existente				Dpto. De Cultura
		1.3.2. Contar con infraestructura en todos los territorios de la comuna.	-Gestión de espacios culturales en sectores con alta población. -				SECPLAN/ Dpto. de Cultura
	1.4. Dar a conocer la Cultura a nivel local, nacional e internacional.	1.4.1. Oferta Cultural Comunal.	-Implementar área de comunicaciones Departamento de cultura. -Coordinar plan de medio estratégico del Departamento de Cultura. -Difundir a través de medios audiovisuales, redes sociales y sistema escolar cartelera				Dpto. de Cultura

			cultural de la comuna				
2. Poner En Valor El Patrimonio Material E Inmaterial De La Comuna	2.1. Rescatar expresiones de culturas ancestrales	2.1.1. Generar línea de trabajo en torno al patrimonio material e inmaterial de la comuna	- Elaborar catastro de patrimonio material, inmaterial, arquitectónico y natural. -Promover preservación de actividades culturales patrimoniales inmateriales de la humanidad.				Dpto. de Cultura
		2.1.2. Generar Espacios para el desarrollo y difusión cultural de etnias originarias presentes en la comuna	-Gestionar mesa de trabajo con representantes de Pueblos Originarios (etnias). -Generar programas culturales en conjunto.				Dpto. de Cultura/oficina de Asuntos Indígenas
	2.2. Puesta en Valor de la Historia, Identidad y Tradiciones de la comuna	2.2.1. Identificar Patrimonio de la Comuna (Natural, Material e Inmaterial)	- Realizar Catastro Patrimonial de la Comuna (Natural, Material e Inmaterial) -Realización rescate audiovisual sobre prácticas y costumbres del Patrimonio Cultural Inmaterial de Coquimbo. - Elaborar Plan de Formación de funcionarios municipales para el rescate y fortalecimiento de patrimonio comunal				Dpto. de Cultura
		2.2.2 Proteger Patrimonio Comunal.	- Elaborar Plan de Protección del Patrimonio Comunal. - Rescatar tradiciones e identidad				SECPLAN/ Dpto. de Cultura

			barrial, de localidades y de sectores rurales de la comuna. -Determinar factibilidad técnica y económica para creación de Museo Histórico de Coquimbo - Creación de Museo Histórico de Coquimbo				
		2.2.3. Conocimiento de la historia e identidad comunal.	- Elaborar Plan de Mejoramiento del conocimiento de la historia e identidad comunal				Dpto. Cultura
		2.2.4. Articular acciones en materia de turismo patrimonial	-Realizar cada año seminario, talleres y capacitaciones en torno al turismo cultural				Dpto. Cultura y Corporación de Turismo municipal
3. FOMENTAR LA CREACION DE CULTORES Y ARTISTAS LOCALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS Y LA FORMACION DE AUDIENCIAS .	3.1 Fomentar la creación local	3.1.1 Promover la formación de gestores locales. Acciones: -Formar y mejorar competencias de gestores locales. -Prestar apoyo técnico para gestión de recursos. -Dar acceso a espacios culturales de la comuna. -Dar apoyo a difusión de actividades. -Promover la formación a nivel escolar de creación artística.	Realizar anualmente diferentes concursos, festivales y fondos editoriales: -Fondo editorial Municipal Raul Cantuarias Perez, -Concurso Poesía del Mundo Rural "Lucila Godoy Alcayaga" - Concurso de pintura In Situ para pintores autodidactas y profesionales. -Festival de Música Alternativa -Festival de Teatro				Dpto. de Cultura

		<p>3.1.2 Promover la creación local a nivel territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programar presentaciones de actores locales a lo largo del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Programar talleres artísticos en diferentes puntos de la ciudad. -Programar talleres de capacitación para artistas profesionales en diferentes disciplinas 				Dpto. de Cultura
	3.2 Formar nuevas audiencias	<p>3.2.1 Acercar la actividad cultural local a Organizaciones Comunitarias.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Coordinar la participación ciudadana en la elaboración de programas culturales. -Promover actividades culturales a través de las organizaciones. -Generar actividades artísticas en conjunto con Org. Comunitarias. -Generar acciones de acercamiento (buses de traslado). 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de programas culturales y artísticos: -Teatro en tu Barrio, -Programa Microbarrales -Taller de danzas en territorio - Difusión cultural en los barrios - Mapa Cultural 				Dpto. Cultura/Oficina Organizaciones Comunitarias.
		<p>3.2.2 Promover presentaciones artísticas culturales de obras nacionales e internacionales.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión de recursos. -Convenios con sector privado. -Difusión de lo anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> -Programar anualmente exposiciones plásticas en las salas del Centro Cultural Palace y Casa de las Artes. -Realización en periodo estival Feria del libro Realización de -- -Ciclo de conciertos clásicos 				Dpto. de Cultura

			-Realización de temporada de teatro -Realización de Festival de Blues Coquimbo				
--	--	--	---	--	--	--	--

8. Estrategia de Difusión y Comunicación

En el presente el Departamento de Cultura elabora un Plan Estratégico de Comunicaciones que implica la utilización de canales de comunicación a través de medios de comunicación establecidos, información propia, redes sociales y sistema educativo comunal para dar conocer cartelera cultural y compromisos asumidos en el presente Plan.

9. Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

En el marco de elaboración del presente Plan Municipal se constituyó una Mesa Técnica Comunal de Cultura, en donde participan SECPLAN, DAEM, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Oficina de Asuntos Indígenas, Delegados Territoriales (Tongoy, Tierras Blancas, Rural), DOM y Departamento de Cultura. Esta instancia debiera ser la encargada de hacer monitoreo y seguimiento de las acciones comprometidas en el presente Plan a lo menos de forma trimestral.

Objetivos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	Responsables
1. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1.1. Fortalecimiento Departamento de Cultura Municipal	1.1.1. Profesionalizar Depto. de Cultura dotándolo de mayores competencias en áreas de gestión y planificación estratégica y participación ciudadana	Depto. de Cultura
		1.1.2. Departamento de Cultura Municipal con presupuesto permanente y creciente para alcanzar umbral del 2% del presupuesto municipal	SECPLAN/Depto. Municipal de Cultura
		1.1.3. Crear nuevo organigrama del Depto. con jerarquías y funciones específicas y evaluables (encargados de áreas de Formación, Finanzas, Recursos Externos y Redes, Audiencias, etc.)	Depto. Municipal de Cultura
	1.2. Articular coordinación permanente entre Departamento	1.2.1. Potenciar las audiencias culturales a través de la participación activa de estudiantes, docentes y asistentes de la educación en cartelera cultural comunal	Depto. Municipal de Cultura/ DAEM

	Municipal de Cultura/DAEM/ Corporación de Turismo/Organizaciones Comunitarias	1.2.2. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceos en relación a acciones en literatura, música, danza, artes plásticas y otras expresiones artísticas reflejadas en PMEs de cada establecimiento	Depto. Municipal de Cultura/ DAEM
--	---	--	-----------------------------------

		1.2.3. Coordinar acciones conjuntas con Corporación Municipal de Turismo	Depto. Cultura/Corporación Turismo
		1.2.4. Coordinar acciones de formación en liderazgo y formulación de proyectos culturales dirigido a organizaciones comunitarias de la comuna.	Depto. Cultura/Depto. Organizaciones Comunitarias.
	1.3. Infraestructura Cultural	1.3.1. Maximizar el uso de la infraestructura cultural existente	Depto. de Cultura
		1.3.2. Establecimiento de Infraestructura de calidad en todos los territorios de la comuna (Tierras Blancas, Tongoy)	SECPLAN/ Depto. de Cultura
	1.4. Plan Estratégico de Comunicaciones	1.4.1. Difundir a través de medios audiovisuales, redes sociales y sistema escolar cartelera cultural de la comuna	Depto. de Cultura
2. PONER EN VALOR EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA COMUNA	<i>2.1. Rescatar expresiones de culturas ancestrales</i>	<i>2.1.1. Preservar a los "bailes chinos" de la comuna como patrimonio inmaterial de la humanidad</i>	Depto. de Cultura
		<i>2.1.2. Generar Espacios para el desarrollo y difusión cultural de etnias originarias presentes en la comuna</i>	Depto. de Cultura/oficina de Asuntos Indígenas
	<i>2.2. Puesta en Valor de la Historia, Identidad y Tradiciones de la comuna</i>	<i>2.2.1. Realizar Catastro Patrimonial de la Comuna (Natural, Material e Inmaterial)</i>	Depto. de Cultura
		<i>2.2.2. Elaborar Plan de Protección del Patrimonio Comunal</i>	
		<i>2.2.3. Elaborar Plan de Mejoramiento del conocimiento de la historia e identidad comunal</i>	
		<i>2.2.4. Determinar factibilidad técnica y económica para creación de Museo Histórico de Coquimbo</i>	SECPLAN/ Depto. de Cultura
		<i>2.2.5. Creación de Museo Histórico de Coquimbo</i>	SECPLAN/ Depto. de Cultura
		<i>2.2.6. Rescatar tradiciones e identidad barrial, de localidades y de sectores rurales de la comuna.</i>	SECPLAN/ Depto. de Cultura
		<i>2.2.4. Elaborar Plan de Formación de funcionarios municipales para el rescate y fortalecimiento de patrimonio comunal</i>	Depto. de Cultura
	2.2. Articular coordinación permanente entre	2.2.1. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceos de la comuna en relación a acciones en materia de	Depto. de Cultura/DAEM

	Departamento Municipal de Cultura/DAEM/Corporación de Turismo en temas patrimoniales	historia e identidad local reflejados en PMEs de cada establecimiento	
		2.2.2. Articular acciones en materia de turismo patrimonial	

12. Bibliografía

- GORE Coquimbo, Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014.
- GORE Coquimbo, Informe Balance Anual dic. 2013. Programa Público de Inversión Regional. Coordinación Regional del Gasto Público. Enero de 2014.
- ICOMOS : Carta Internacional Sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta De Venecia 1964), (Pdf).
- Ilustre Municipalidad de Coquimbo, Departamento de Cultura. Presentación en pdf de actividades culturales y proyecciones para el 2015.
- Ilustre Municipalidad de Coquimbo, PLADECO de Coquimbo, www.municoquimbo.cl (página visitada en los meses de octubre y noviembre de 2014)
- Ilustre Municipalidad de Coquimbo, Plan Regulador Comunal, www.municoquimbo.cl (página visitada en los meses de octubre y noviembre de 2014).
- Ilustre Municipalidad de Coquimbo, Organizaciones Comunitarias Coquimbo, www.municoquimbo.cl (página visitada en los meses de octubre y noviembre de 2014)
- Instituto Nacional de Estadísticas, Proyecciones Demográficas, www.ine.cl (página visitada en los meses noviembre de 2014).
- Ministerio de Educación. Subvenciones Educativas MINEDUC 2013.
- MINEDUC – CMN : Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas Quinta Edición, 2011. (PDF)
- UNESCO – PCI : ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? (PDF en español)
: Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. (PDF Unesco 2010).
- UNESCO : Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, Edición de 2006 (PDF)

: Declaración de México Sobre las Políticas Culturales, Conferencia Mundial sobre las políticas culturales 1982. (PDF).

ANEXOS

RUTA DE SEGUIMIENTO

Estrategia:									
Objetivos:									
Plan de Acción (Actividades)	Indicador	Meta	Medios de Verificación	Fechas		Costo Asociado		Observaciones	Estado de avance
				Inicio	Término	Bienes y Serv.	Honorarios		

Directorio Cultural Coquimbo 2010-2015

Área Cultural	Nombre	Descripción	Fono	Dirección	Correo
Música	Rodrigo Iter	Musico, barista, percusionista	326802 / 83808624		rodrigoier@gmail.com
Música	Yerko Cabrera	Musico	312722	Carmona 600	
Música	Juan Contreras	Cantante Lirico	97981305		the_boymystery@hotmail.com
Música	Jose Amauta	músico	95815757		maestromauta@gmail.com
Música	Hugo Alcayaga	Música Jazz	213931		hugo.alcayaga@hotmail.com
Música	Agrupación de música Coral	Coro Colegio Bernardo O'Higgins		Mata 90	
Música	Laura Reyes	Coro	321092		
Música	Mauricio Cortes	Academia Piero Visigalli música	76812789		
Música	Héctor Araya	Agrupación musical rockasaurios	76200200	Tierras Blancas	
Música	Escuela Claudio	Banda Sinfónica	314150		claudio_arrau@hotmail.com
Música	Escuela Claudio	Taller de música		av. Videla 199	
Música	Escuela Claudio	Profesor de Piano	314150		claudio_arrau@hotmail.com
Artes Visuales	Mauricio Toro Goya	Investigador y fotógrafo	85530857		fotogoya@gmail.com
Artes Visuales	Carlos García	Orfebre	68236911		arteyorfebreria@yahoo.es
Artes Visuales	Alejandra Araya	Artista en vitrofusión	84814493	Argandoña 370	galeriachilearte@gmail.com
Artes Visuales	Bruno Tardito Stranz	Artista, escultor y pinto	74002919	Calle del Horno 100, La Herradura	brunotardito@gmail.com
Artes Visuales	Daniel Palominos	Artista Visual, escultor, pintor y ceramista			dpalominosr@gmail.com
Artes Visuales	Ana María Ibáñez	Artista visual, pintora y grabadora			anapinturas@yahoo.com.ar
Artes Visuales	Aude Gutiérrez	Artista visual, pintor, ceramista			aude.gutierrez@gmail.com
Artes Visuales	Felipe Retamal	Artesanía, pintura, música	83682929		feliperetamel_a@hotmail.com
Artes	Rosita Deppe	Fotógrafo		La	

Visuales				Herradura	
Artes Visuales	Casa Taller Circolor	Vestuario, accesorios y arte		angosta 1024, La herradura	casatallercircolor@gmail.com
Artes Visuales	Pintatupinta	Arte, Diseño, vanguardia		Las lilas 168, Sindempart	pintatupinta.blogspot.com
Artes Visuales	Verónica Jiménez Thamm	Esculturas Aéreas de Cuerdas y Papel Mache		Av. Nueva costanera 1539, La herradura	
Artes Visuales	Cloe Vallejos Fernández	Licenciada en artes manuales, escultura, ceramista	88210659	Melgarejo 885	
Artes Visuales	Ingrid Caroca Delgado	ceramista y tejedora		Los almendros 443, Sindempart	
Artes Visuales	Ana Rodríguez A.	Artista Visula, escultura, profesora			ana.almasycuerpos@gmail.com
Artes Visuales	Mireya Correa	Orfebre profesional en plata			mireldesierto@hotmail.com
Artes Visuales	Liliana Silva	Pintora, artista visual			lilianasilva.com@gmail.com
Artes Visuales	Eduardo Berrios	Ceramista y pintos	264156		manobarroberrios@hotmail.com
Artes Visuales	Hernán Godoy	Pintor	244471		artegodoy@gmail.com
Artes Visuales	Jaime Alfaro	Pintor	92872657		ngwazi1971@hotmail.com
Artes Visuales	Gabriel Bujes Medrano	Artista Visual, escultor			gabriel_bujes@hotmail.com
Artes Audiovisuales	Yahir Carvajal Arenas	Realizador Cinematográfico	326052	Eloísa Díaz 413, villa magisterio	yair.carvajal.arenas@gmail.com
Artes Audiovisuales	Alberto Barraca	Productora	324768		zona4films@gmail.com
Artes Audiovisuales	Placenta	Productora	253054		www.placenta.cl
Artes Escénicas	Carolina Olivares Araya	Actriz, compañía la peste teatro	89472968 / 277406		karoteatrista@hotmail.com
Artes Escénicas	Rafael Eykem Santoro	Actor		Pedro Montt 399, el llano	
Artes Escénicas	Cristóbal Ovalle Vergara	Actor, compañía la prole teatro	95690294		cristhobal@gmail.com
Artes Escénicas	Héctor Álvarez	Actor, director y profesor, ATEL	88561419		consumo@gmail.com
Artes Escénicas	Rodrigo Zarricueta	Actor	74175609		
Artes	Gastón Zepeda	Agrupación de	68466435		gaston.zepeda@gmail.com

Escénicas		teatristas del Elqui			
Artes Coreográficas	Sandra Acevedo	Coreógrafa, bailarina, profesora			danzacontempo@gmail.com
Artes Coreográficas	Sabina Luna	Compañía de danza cuarta danza			sabinaluna2006@gmail.com
Artes Coreográficas	Carmen Gloria Campillay	Danza Agrupación amigos de fabregues	85541719		keniadelqui@gmail.com
Artes Coreográficas	Centro Arte peñuelas	ballet clásico		av. Los lagos 1377, peñuelas	www.centroartepeñuelas.cl
Artes Coreográficas	Lorena Guerra	Ballet tranna	335301		
Instancias de apoyo a la Cultura	Salón de actos Universidad Católica del Norte	Salas y espacios para muestras culturales	209700	Larrondo 1281	
Instancias de apoyo a la Cultura	Casa de la Cultura	Espacios culturales	335423		Casadelacultura@municoquimbo.cl
Instancias de apoyo a la Cultura	Casa de las Artes	Sala de exposición y sala de teatro	326006	Aldunate esquina Freire	casadelasartes@municoquimbo.cl
Instancias de apoyo a la Cultura	Galería Chile Arte	Sala de exposición	84814493	Argandoña 370	
Instancias de apoyo a la Cultura	Juan Carlos Browng	Centro cultural Alejandro Chelen	77322529		jcbrownggonzalez@gmail.com
Instancias de apoyo a la Cultura	Museo de Sitio Domo				
Instancias de apoyo a la Cultura	Centro cultural Palace	Sala de exposición, sala de teatro, sala de danza, literatura		Aldunate 599	ydelaique@municoquimbo.cl
Gestores Culturales	Carolina Herrera	Gestora Cultural			cherrera2012@gmail.com
Gestores Culturales	Teresa Poblete	Gestora Cultural	94488198		teresapobletet@gmail.com
Gestores Culturales	Margarita Huerta	Gestora Cultural	75179808		mhurtag@municoquimbo.cl
Gestores Culturales	Eduardo Duarte	Gestor cultural, proyectos	81979294		andaduarte@gmail.com
Gestores Culturales	Luis Jiménez Díaz	Gestor cultural			jjimenezluis1825@gmail.com
Gestores Culturales	Denisse Oleta Piña	Gestora Cultural			denisse.olate@gmail.com
Gestores Culturales	Carlos Cabezas	Gestor cultural	90791844		ccabezasg@gmail.com